

INFORME ANUAL
DE EJECUCIÓN

**PRESUPUESTO
GENERAL DEL
ESTADO**

Enero – diciembre 2020

Ministerio de Economía y Finanzas



TABLA DE CONTENIDOS

1.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1.	MARCO LEGAL	1
1.2.	MARCO METODOLÓGICO	2
1.3.	CONTENIDO	3
2.	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.1.	EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.2.	COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	5
2.3.	ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	9
3.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	10
3.1.	INTRODUCCIÓN	10
3.1.	RESUMEN GENERAL	12
3.2.	CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	16
3.3.	REGLA FISCAL	19
4.	ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	21
4.1.	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	21
4.2.	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	24
4.3.	INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19	27
4.4.	INGRESOS PETROLEROS	28
4.5.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	36
5.	ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	39
5.1.	EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	39
5.2.	EGRESOS POR SECTORIAL	43
5.3.	SERVICIO DE LA DEUDA	49
5.4.	PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI	49
5.5.	RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA	52
5.6.	GESTIÓN DE OPTIMIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	54
6.	ANEXOS ESPECÍFICOS	59
6.1.	GASTO SOCIAL	59
6.2.	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	66
6.3.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	68
6.4.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	69
6.5.	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	70
7.	CONCLUSIONES	77
8.	REFERENCIAS	79





TABLA DE CUADROS

CUADRO 1: EVOLUCIÓN INDICADORES MACROECONÓMICOS	4
CUADRO 2: PRINCIPALES ORÍGENES DE INGRESOS DEL PGE / POR NATURALEZA ECONÓMICA	13
CUADRO 3: PRINCIPALES DESTINOS DEL GASTO PÚBLICO / POR NATURALEZA ECONÓMICA	15
CUADRO 4: CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF) / DEVENGADO	17
CUADRO 5: CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO/ DEVENGADO	20
CUADRO 6: INGRESOS DEVENGADOS DEL PGE / POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	22
CUADRO 7: RECURSOS GENERADOS POR LAS ENTIDADES	22
CUADRO 8: INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS.....	26
CUADRO 9: INGRESOS PARA AFRONTAR EL COVID-19	28
CUADRO 10: INGRESOS PETROLEROS	29
CUADRO 11: PRODUCCIÓN NACIONAL DE CRUDO.....	32
CUADRO 12: VOLÚMENES DE EXPORTACIONES DE CRUDO	32
CUADRO 13: PRECIO DE CRUDO.....	33
CUADRO 14: PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y CONSUMO NACIONAL DE DERIVADOS.....	33
CUADRO 15: PRECIOS DE EXPORTACION DE DERIVADOS	34
CUADRO 16: INGRESOS DE LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	35
CUADRO 17: EGRESOS DE LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	36
CUADRO 18: INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	36
CUADRO 19: DESEMBOLSOS DE DEUDA PÚBLICA	37
CUADRO 20: EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO / POR NATURALEZA Y GRUPOS	42
CUADRO 21: EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO/ POR SECTORIAL	44
CUADRO 22: SALDO DEUDA PÚBLICA AGREGADA	49
CUADRO 23: PLAN ANUAL DE INVERSIONES / POR PROYECTOS.....	52
CUADRO 24: GASTO COVID-19 POR ENTIDAD	53
CUADRO 25: BENEFICIARIOS BONO DE PROTECCIÓN FAMILIAR POR EMERGENCIA SANITARIA	54
CUADRO 26: RESULTADOS DE OPTIMIZACIÓN EN GRUPO DE GASTO 51 GASTO EN PERSONAL	55
CUADRO 27: REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID 19	57
CUADRO 28: COMPARATIVO DEL GASTO SOCIAL	59
CUADRO 29: BENEFICIARIOS HABILITADOS DEL MIES	65
CUADRO 30: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR MET	67
CUADRO 31: TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS ACTIVAS E INACTIVAS.....	68
CUADRO 32: COMPARATIVO DE RECURSOS POR ORIENTACIÓN DEL GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE.....	71
CUADRO 33: RECURSOS POR ORIENTACIÓN DEL GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE.....	72

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: VARIACIÓN ANUAL DE VENTAS TOTALES - A NIVEL NACIONAL	25
GRÁFICO 2: VARIACIÓN ANUAL IMPORTACIONES NO PETROLERAS - A NIVEL NACIONAL.....	26





1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-diciembre 2020.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala que “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Mediante Oficio Circular No. MEF-STPE-2021-001 de 12 de enero de 2021, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto correspondiente al período enero-diciembre 2020.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas



contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante el período enero- diciembre 2020.

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera de las Finanzas Públicas e-SIGEF, así como de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link:
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link:
<https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>



Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2020³.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, seguido de una perspectiva global de la ejecución del presupuesto para continuar con análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios, proyectos de inversión pública y calidad del gasto público.

Adicional, tanto en los ingresos como egresos se incluye el análisis de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Finalmente, Anexos Específicos contiene el análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección del documento se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico durante el período enero a diciembre del año 2020, se analizan las principales estadísticas macroeconómicas: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros.

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

La economía nacional para el periodo enero - diciembre 2020, presentó los siguientes resultados macroeconómicos, fundamentalmente como consecuencia del impacto social y económico de la crisis sanitaria en el país y en el mundo.

A continuación, se detallan los principales indicadores macroeconómicos:

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real> (Previsiones/PrevMacro/xlsx)
PIB estimado para el año 2020: USD 96.676,54 millones de dólares



Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos
 2019 - 2020
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Sector Real			
2019-2020			
	2019	2020	Diferencia
PIB nominal	108.108,01	96.676,54	-11.431,47
PIB real	71.879,22	65.535,30	-6.343,92
Crecimiento Real PIB (III Trimestre) (t/t-1)	0,37	4,51	4,14
Crecimiento Real PIB (III Trimestre) (t/t-4)	-0,03	-8,78	-8,75
Inflación Anual (diciembre)	-0,07	-0,93	-0,86
Desempleo (diciembre)	3,84	4,96	1,12
<p>Fuente: BCE, información tomada de las Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Boletín N°. 113 2000.I-2020.III, para el año 2020 la información de PIB nominal y real se tomó de las Previsiones Económicas publicada el 28 de diciembre de 2020. Fuente: INEC, para el año 2020 en el desempleo existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores. Para mayor detalle ingresar a: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/</p>			
Indicadores Petroleros			
Enero - Diciembre 2019-2020			
(Millones de barriles)			
Producción Fiscalizada	187,89	170,35	-17,54
Exportación de Crudo	139,82	131,52	-8,29
Importación de Derivados	58,23	50,27	-7,96
Fuente: BCE, EP-PETROECUADOR			
Sector Fiscal			
Enero - Diciembre 2019-2020			
Sector Público No Financiero (SPNF)			
(USD millones)			
Ingresos totales	35.935,00	29.380,31	-6.554,69
Gastos totales	38.943,15	35.317,37	-3.625,77
Ajuste del Tesoro Nacional	46,50	75,78	29,29
Resultado global	-3.008,14	-5.937,07	-2.928,92
Fuente: Banco Central del Ecuador. Nota: Ajuste del Tesoro Nacional: corresponden a gastos no ejecutados y reversados al Gobierno Central.			
Sector Externo			
Enero-Diciembre 2019-2020			
(USD millones)			
Saldo Balanza Comercial	820,13	3.239,75	2419,624
Petrolera	4.520,57	2.599,10	-1.921,47
No Petrolera	-3.700,44	640,65	4.341,09
Fuente: BCE			
Sector Monetario Financiero			
Enero-Diciembre 2019-2020			
(Porcentaje)			
Reservas Internacionales	3.397,11	7.195,65	3.798,55
Tasa de interés activa referencial	8,78	8,50	-0,28
Tasa de interés pasiva referencial	6,17	5,89	-0,28
Fuente: BCE			

Nota: Cifras provisionales sujetas a revisión
Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal



2.2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Al analizar la evolución de los principales indicadores macroeconómicos a diciembre 2019/2020; se desprende la siguiente información:

Sector Real:

Inflación⁴.- La tasa de inflación anual a diciembre de 2020 fue de -0,93%, menor en 0,86 puntos porcentuales a la de diciembre de 2019 (-0,07%), este resultado se explica principalmente por las variaciones negativas de algunas divisiones de bienes y servicios⁵, entre las que se puede mencionar: Transporte (-0,2651%), Educación (-0,20%), Prendas de vestir y calzado (-0,19%) y Recreación y cultura (-0,17%).

Crecimiento del PIB⁶.- Durante el tercer trimestre de 2020, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del tercer trimestre de 2019) de -8,78%; mientras que registró una tasa de variación positiva trimestral de 4,51% (t/t-1, respecto del segundo trimestre de 2020).

Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, en el tercer trimestre de 2020, se registró principalmente una disminución en la formación bruta de capital fijo de 14,8%, por su parte las importaciones disminuyeron en 13,1%; así como, el consumo final de los hogares se redujo en un 8,9%.

Por otra parte, las actividades económicas que presentaron una tasa de variación positiva entre el período 2020/2019, fueron: Pesca (4,6%); y, Correo y Comunicaciones (1,5%); mientras que con un desempeño negativo se puede mencionar las actividades de Agricultura (-1,3%); suministro de electricidad y agua (-1,6%); otros servicios (-2,7%); entre otras.

Desempleo⁷.- A diciembre de 2020, el desempleo a nivel nacional alcanzó 4,96%, porcentaje mayor en 1,12 puntos porcentuales al registrado en el mes de diciembre del año 2019 (3,84%). El 30,85% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un empleo adecuado y el restante 65,31% se distribuye en las categorías de subempleo (22,67%), empleo no remunerado (12,22%), otro empleo no pleno (28,44%) y empleo no clasificado (0,86%).

A nivel urbano, la tasa de desempleo alcanzó el 6,13% a diciembre de 2020, mayor en 1,18 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo período del año 2019 (4,95%). Respecto al desempleo rural, se debe indicar que, para diciembre de 2020, esta variable se ubicó en 2,63% mayor en 0,99 puntos porcentuales al registrado para el mismo período del año 2019 (1,65%).

⁴ INEC, Reporte de Inflación Mensual, diciembre de 2020

⁵ El INEC utiliza una desagregación de 12 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Recreación y cultura; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Educación; Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes; Transporte; Comunicaciones; Prendas de vestir y calzado; Salud; Bienes y servicios diversos; Restaurantes y hoteles.

⁶ BCE, Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, enero 2021 (pág. 7-11) / Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Resultados De Las Variables Macroeconómicas, diciembre 2020.

⁷ INEC, para el año 2020 en el desempleo existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores. Para mayor detalle ingresar a: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo>



Variables Petroleras:

Producción fiscalizada de petróleo. - Para el año 2020, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó 168,22 millones de barriles, monto inferior en 9,68% (18,03 millones de barriles) frente al registrado en el año 2019 (186,25 millones de barriles). Esta reducción se debe principalmente a los daños que se han presentado en la infraestructura petrolera por efecto de la erosión progresiva en los márgenes del río Coca; y, a las restricciones en la producción de ciertos pozos ocasionadas por la emergencia sanitaria del covid-19.⁸

Exportaciones de crudo. - Las exportaciones para el año 2020 llegaron a 131,52 millones de barriles, cifra inferior en 5,93% (8,29 millones de barriles) con respecto a las exportaciones registradas en el año 2019 (139,82 millones de barriles).

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2019 y enero a diciembre de 2020, el precio promedio del barril de crudo disminuyó de USD/b 55,64 a USD/b 35,90 respectivamente; es decir una reducción del 35,48%.⁹

Importaciones de derivados. - Durante el año 2020 las importaciones de derivados alcanzaron los 50,27 millones de barriles, monto inferior en 13,65% (7,95 millones de barriles) al registrado en el año 2019 (58,22 millones de barriles).

Entre los factores que tuvieron incidencia en la disminución de las importaciones de derivados en 2020, se destaca la caída significativa en los precios del petróleo crudo; situación que se complicó aún más cuando el precio del WTI (West Texas Intermediate – precio de referencia para el crudo ecuatoriano), en abril 2020, se desplomó en el mercado internacional, debido a la fuerte contracción en la demanda de este producto ante la desaceleración económica mundial.¹⁰

Sector Fiscal¹¹:

Ingresos totales. - Para el año 2020, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 29.380,31 millones (30,39% del PIB), inferior en 18,24% (USD 6.554,69 millones), respecto al monto registrado en el año 2019, que fue de USD 35.935,00 millones (33,24% del PIB).

Así mismo, los ingresos tributarios presentaron una disminución de 14,65% al pasar de USD 14.490,12 millones registrados para el año 2019 a USD 12.367,47 millones observados en el 2020. En la misma línea, los ingresos petroleros disminuyeron 37,93% (USD 2.952,53 millones), los cuales pasaron de USD 7.784,65 millones para el 2019 a USD 4.832,13 millones en el año 2020.

Estos resultados obedecen a la contracción de la actividad económica ocasionada por las medidas de confinamiento y restricciones en la movilidad de personas y mercaderías, adoptadas a nivel mundial como estrategia para frenar la ola de contagios del COVID-19; así como, a un

⁸ BCE, Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, enero 2021 (pag.12)

⁹ Información estadística mensual, BCE, diciembre 2020 (IEM-412a)

¹⁰ <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1369-el-covid-19-pasa-factura-a-la-economia-ecuatoriana-decrecera-entre-7-3-y-9-6-en-2020>

¹¹ El análisis anual se basa en información provisional y sujeta a revisión: observada en el período 2019/2020, según datos del BCE.



fuerte decrecimiento de los ingresos petroleros, explicados tanto por la caída de los precios del crudo en el mercado internacional, como por la caída de la producción de petróleo frente a la suspensión de sistemas de transporte de crudo y derivados, y a la menor demanda externa.

En este sentido, se debe señalar que el ingreso petrolero se ha visto afectado por varios eventos, en general se debe señalar:

Contexto Internacional

- Afectación negativa en la cotización del precio del crudo marcador para el crudo ecuatoriano en el mercado internacional WTI.
- Afectación de la demanda mundial de petróleo, frente al impacto de restricción de movilidad por el COVID-19.
- Exceso de oferta crudo a nivel mundial.
- Incertidumbre de la economía internacional.

Contexto Nacional

- Rotura de los oleoductos de transporte de crudo y del poliducto que transporte derivados.
- Afectación de la demanda de venta interna de derivados en respuesta a la emergencia sanitaria que restringió la movilidad interna y externa, a nivel aéreo, terrestre, entre otros.

Impactos volumétricos:

- Reducción en la producción de crudo frente a la proyección inicial de aproximadamente 20 millones de barriles.
- Reducción de las cargas a refinería, equivalente a 18,8 millones de barriles, por fallas en el sistema eléctrico.
- Reducción en las importaciones de derivados por reducción de la demanda.

Impacto en precios:

- La caída del 20% de los precios del crudo ecuatoriano comparado con el establecido en proforma.
- Una reducción del 20% y 22% del precio de las importaciones de derivados, considerando que este monto debe tener relación con el pago de cartas de crédito con retraso de 90 días.

Gastos totales. - Los gastos totales del SPNF presentaron una disminución de 9,31% (USD 3.625,77 millones) pasando de USD 38.943,15 millones (36.02% del PIB) en el año 2019 a USD 35.317,37 millones (36,53% del PIB) en el 2020. Explicado principalmente por la reducción de compra de bienes y servicios en 11,60% (USD 536,02 millones), y la reducción de gastos en remuneraciones en 6,08% (USD 615,22 millones), situación que se enmarca en la implementación de una serie de acciones de política pública para mejorar la calidad del gasto, entre las que se puede mencionar: control del crecimiento y optimización de la masa salarial; de los procesos contractuales de bienes y servicios; y, de los procesos de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial.

Por su parte, existieron rubros que aumentaron, como son: las Prestaciones de la Seguridad Social, que durante el período analizado pasaron de USD 5.772,73 millones en el año 2019 a



USD 6.031,64 millones para el mismo periodo del año 2020. Es necesario mencionar que a partir de 2019 se incorporan en el PGE las transferencias del 40% de aporte estatal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018.

El gasto de capital, para el 2020 se redujo 12,29% (USD 986,13 millones) en comparación al año 2019, en el marco de la priorización o reprogramación de los proyectos de inversión pública reflejados en el Plan Anual de Inversiones (PAI) en el contexto de las consecuencias económicas ocasionadas por la crisis sanitaria mundial (COVID-19).

Resultado global. - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global deficitario de USD 5.937,07 millones en el año 2020, mientras que, para el 2019, también se presentó un resultado deficitario de USD 3.008,14 millones, lo que significa un aumento del déficit en 97,37% (USD 2.928,92 millones).

Sector Externo:

En el año 2020, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 3.239,75 millones, valor que, al ser comparado con el resultado alcanzado en el año 2019, que fue de USD 820,13 millones, resulta mayor en USD 2.419,62 millones (295,03%).

El saldo de la Balanza Comercial Petrolera disminuyó en 42,50% (USD 1.921,47 millones), al pasar de USD 4.520,57 millones en el año 2019 a USD 2.599,10 millones en el año 2020, como consecuencia de menores niveles de exportación de petróleo, y la caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo; así como, la disminución de las importaciones de derivados de petróleo.

Por su parte, el saldo de la Balanza Comercial no Petrolera entre los periodos analizados, aumentó en USD 4.341,09 millones, al pasar de un saldo deficitario de USD 3.700,44 millones en el año 2019 a un saldo superavitario de USD 640,65 millones en el año 2020. Las exportaciones no tradicionales alcanzaron USD 6.163,62 millones, lo que representa un aumento de 16,06% (USD 852,92 millones) respecto de los USD 5.310,71 millones exportados en el año 2019.

Sector Monetario Financiero:

Reservas Internacionales (RI)¹². - A diciembre de 2020, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 7.195,65 millones, superior en USD 3.798,55 millones (111,82%) al saldo registrado en diciembre de 2019 (USD 3.397,11 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

El incremento de las RI a diciembre de 2020, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos de divisas. Entre los primeros, los rubros más importantes en diciembre de 2020, corresponden a desembolsos de endeudamiento externo público, giros del

¹² BCE, a diciembre 2020 – IEM-121.



exterior al sector privado y exportación de hidrocarburos; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, importación de derivados y servicio de la deuda externa pública.¹³

Tasa de interés activa referencial¹⁴ .- Entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, la tasa de interés activa referencial registró una disminución de 0,28 puntos porcentuales, al pasar de 8,78% a 8,50% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Tasa de interés pasiva referencial¹⁵.- A diciembre del año 2020, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó 5,89%, inferior en 0,28 puntos porcentuales, respecto a la registrada en diciembre de 2019 (6,17%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

2.3. ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Programa Económico del Gobierno Nacional actualmente cuenta con el apoyo de un acuerdo financiero con el Fondo Monetario Internacional por un monto de financiamiento de USD 6.500 millones, denominado “Extended Fund Facility (EFF)” /Facilidad Financiera Extendida. Este programa de financiamiento excepcional contempla recursos a través de desembolsos para los años 2020, 2021 y 2022 por un monto de USD 4.000 millones, USD 1.500 millones y USD 1.000 millones; respectivamente. La vigencia de este programa es de 2 años y 3 meses, es decir desde el inicio del cuarto trimestre de 2020.

El financiamiento antes mencionado considera una tasa de interés de 2,9% y un plazo de 10 años con 4,5 años de gracia. Vale mencionar esto en contraste con las tasas en el mercado de financiamiento externo privado, las cuales se encuentran entre el 9% y el 11%.

El objetivo de EFF es brindar apoyo a países con problemas en balanza de pagos por deficiencias estructurales y con lento crecimiento, así como dar respaldo a programas integrales para corregir deficiencias estructurales.

El FMI da acceso excepcional bajo condiciones rigurosas como, por ejemplo:

- Necesidades que sobrepasan los límites de cobertura normales.
- Análisis riguroso que determine que la deuda sea sostenible.
- Prospectos de tener acceso a mercados de capital internacionales en un tiempo razonable.
- Capacidad técnica, institucional, y política para cumplir el programa.

¹³ Boletín de Reservas Internacionales BCE, diciembre 2020

¹⁴ Corresponde a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

¹⁵ Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos, al BCE, para todos los rangos de plazos.



Por otra parte, con el Banco Mundial y BID se concretaron operaciones de financiamiento de libre disponibilidad en el marco del programa con el FMI para lograr mayor sostenibilidad macroeconómica y a través del financiamiento de programas y proyectos de inversión emblemáticos del Gobierno Nacional (profundización de la red de protección social, apoyo a la gestión sanitaria en el marco de la emergencia del COVID 19, fortalecimiento al marco legislativo que tiene impacto en las finanzas públicas, optimización del gasto público y consolidación fiscal, entre otros).

Producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, Ecuador ha recibido el apoyo financiero de otros organismos multilaterales como CAF, el enfoque de esta línea de crédito radica en el apoyo al sector logístico del país y de la gestión pública fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Con referencia a créditos con Bancos Internacionales, gobiernos y organismos gubernamentales destacan los acuerdos con entidades como Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, Agencia Francesa De Desarrollo, Banco de Desarrollo de China, Instituto de Crédito Oficial de España, el Gobierno de Italia, Japan Bank For International Cooperation, Export-Import Bank Of China (Eximbank), Banco De Desarrollo De China y Gobierno De Francia respectivamente.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del Presupuesto General del Estado durante el período enero-diciembre 2020 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, el Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente, sostenible y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se vio afectado por la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del COVID -19, mediante los Decretos Ejecutivos Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020; 1052 de 15 de mayo de 2020; 1074 de 15 de junio de 2020 y 1126 de 14 de agosto de 2020, el señor Presidente de la República declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por la presencia del COVID-19 en Ecuador.

La pandemia originada por la presencia del COVID-19 ocasionó que los servicios públicos y privados se suspendieran, a excepción de aquellos considerados necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria en el país. Esta situación afectó los ingresos programados en el Presupuesto General del Estado 2020 ya que producto de las medidas de aislamiento social, restricción de la movilidad y cierre de fronteras, la economía presentó poco dinamismo y la recaudación de los principales tributos (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a Consumos Especiales e Impuesto a la Renta) se vio afectada como resultado de la menor actividad económica.



De su lado, los ingresos de autogestión de las entidades públicas también se vieron afectados por el diferimiento en el pago de servicios básicos y baja utilización de los servicios públicos y trámites.

A esto se sumó la caída de la demanda mundial de petróleo lo que ocasionó que los ingresos petroleros se vieran afectados por la disminución del precio del crudo de manera que el precio de venta de petróleo alcanzara niveles inferiores a los costos de explotación. A esta situación se adicionó la rotura de las tuberías del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano y del Oleoducto de Crudos Pesados, que condicionó negativamente la producción y exportación de crudo y derivados.

A finales de 2020 se registró un riesgo país por encima de los 1.060 puntos, una calificación con riesgo alto, que sumada a la disminución del precio de petróleo y al bajo dinamismo económico, genera un ambiente que presiona a la baja el precio de los activos nacionales, e incrementa los rendimientos exigidos por inversionistas, incrementando la tasa de descuento, lo que causó gran incertidumbre en los inversionistas, ocasionando una reducción la inversión nacional e inversión extranjera directa.¹⁶

La pandemia originada por COVID-19 también generó presiones en el gasto público, ya que para contrarrestar los efectos sociales y económicos de la crisis sanitaria se incrementaron las erogaciones principalmente en los sectoriales de salud, protección social y seguridad, de allí que, se implementaron diferentes estrategias de optimización y racionalización eficiente de los recursos públicos, priorizando el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios relacionados con los sectoriales antes mencionados.

En agosto de 2020, Ecuador completó un exitoso proceso de reestructuración de una porción importante de la deuda externa privada, a través del canje de 10 bonos soberanos por 3 nuevos, más un bono PDI, luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las cláusulas de acción colectiva (CAC).

Los 3 nuevos bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040. Los mencionados bonos tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Los intereses acumulados entre el 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, se estructuraron a través de un bono cero-cupón (PDI) con pagos de capital entre los años 2026 y 2030.

El proceso de reestructura permitió que, durante el año 2020 no se tenga que realizar ningún pago adicional de intereses ni de capital por los nuevos Bonos Soberanos; además, entre los años 2021 y 2025 Ecuador pagaría únicamente intereses en los nuevos Bonos (considerando que el Bono PDI no paga intereses), generando un alivio importante a la caja fiscal y en las necesidades de financiamiento de dichos años.¹⁷

¹⁶ Tomado del Informe Técnico del Presupuesto General del Estado Prorrogado 2021

¹⁷ Tomado del Informe Técnico del Presupuesto General del Estado Prorrogado 2021

3.1. RESUMEN GENERAL

Ejecución

El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2020 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 187 de 27 de diciembre de 2019 ascendió a USD 35.498,42 millones que representa el 32,14% del PIB¹⁸, (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD y los rubros de financiamiento Público), en tanto que el codificado al 31 de diciembre de 2020 totalizó en USD 32.080,36 millones, que representó el 33,18% del PIB¹⁹, con una disminución de USD 3.418,06 millones.

La disminución de los USD 3.418,06 millones en el Presupuesto General del Estado, es producto del impacto producido en la economía del Ecuador por la pandemia sanitaria COVID 2019, lo que conllevó al aislamiento, disminuyendo el dinamismo en la economía por la suspensión de actividades productivas, que repercutió en una reducción en la recaudación de impuestos y de los ingresos por tasas y contribuciones. A esto se sumó la ruptura de las tuberías del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (Sote) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y la caída en el precio del petróleo, que generaron presiones de las obligaciones del sector petrolero, en la medida que el precio de venta fue inferior a los costos de explotación y/o, a los contratos suscritos.

Ingresos

Los ingresos (fuentes) del Presupuesto General del Estado inicial del ejercicio fiscal 2020 estuvieron compuestos de la siguiente manera: USD 23.853,05 millones ingresos corrientes, con una participación de 67,19%; seguidos por los recursos provenientes del financiamiento público con USD 8.932,61 millones y 25,16% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.712,76 millones que representaron el 7,64% del total de los ingresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2019, existe una disminución del 0,09%.

En cuanto a los ingresos codificados al cierre de diciembre de 2020, estos ascendieron a USD 32.080,36 millones que, comparados con igual periodo del 2019, refleja una disminución de 14,51%. Del presupuesto codificado, los ingresos corrientes participan 64,71% con un valor de USD 20.760,55 millones, seguidos por los ingresos de financiamiento con una participación del 27,59% con USD 8.851,62 millones y de los ingresos de capital que alcanzan una participación del 7,69% con USD 2.468,19 millones.

Los ingresos (fuentes) devengados a diciembre de 2020 ascendieron a USD 29.826,26 millones, lo que refleja una variación del 14,24% frente al mismo periodo del ejercicio 2019 el cual registró un monto de USD 34.780,27 millones, siendo los ingresos de capital los que registran la mayor variación con el 73,73% de reducción, principalmente por la caída en los ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, que en 2019 devengó USD 3.991,19 millones frente a USD 3.201,84 del 2020, lo que representa una variación negativa de 19,78%, debido a la suspensión del Oleoducto por casi un mes y al precio de comercialización a nivel mundial del

¹⁸ PIB Proforma 2020 USD 110.434,44 millones.

¹⁹ PIB Proforma 2020 USD 110.434,44 millones.



petróleo, que repercutió en una caída significativa y pronunciada de los ingresos petroleros. Las cotizaciones en el mercado internacional.

En cuanto a los ingresos corrientes, alcanzaron USD 18.111,82 millones con una participación de 60,72% del total, seguido por financiamiento público que aportó con USD 11.149,10 millones y una participación de 37,38% y por último los ingresos de capital ascendieron a USD 565,33 millones que representó 1,90% del total.

Al comparar los ingresos devengados al término del ejercicio fiscal 2020 con igual período del 2019, se evidencia una reducción en los ingresos corrientes de 21,77% esto es USD 3.943,60 millones, los ingresos de financiamiento registran un incremento de 5,17% es decir USD 576,35; en tanto que los ingresos de capital se redujeron 280,68%, esto es USD 1.586,77 millones.

Los recursos devengados corrientes, principalmente corresponden a la recaudación por concepto de Impuestos al Valor Agregado, a la Renta, Arancelarios a la Importación y a la Salida de Divisas. Si se compara con igual período del ejercicio 2019 existe una disminución de 16,92%.

Cuadro 2: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
2019-2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
Impuestos: A IVA, la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas.	12.948,56	10.758,00	36,07%	-16,92%	11,13%
Tasas: Contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; Concesiones en el sector de las telecomunicaciones; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; prestación de servicios; inscripciones, registros y matrículas; permisos, licencias y patentes, etc.	992,84	869,09	2,91%	-12,46%	0,90%
Ventas de otros servicios técnicos y especializados y Otras ventas de productos y materiales, etc.	34,24	16,92	0,06%	-50,57%	0,02%
Rentas Inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas; reajustes de inversiones; intereses y comisiones de títulos valores, etc.	394,14	205,34	0,69%	-47,90%	0,21%
Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, de exportaciones de derivados de petróleo	4.769,62	3.578,45	12,00%	-24,97%	3,70%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	19.139,39	15.427,81	51,73%	-19,39%	15,96%
Otros Ingresos Corrientes	2.916,03	2.684,02	9,00%	-7,96%	2,78%
Total Corriente	22.055,42	18.111,82	60,72%	-17,88%	18,73%
Venta de activo no financieros: Terrenos	36,17	9,47	0,03%	-73,82%	0,01%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	20,77	6,22	0,02%	-70,05%	0,01%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: De la venta anticipada de petróleo; margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; y, transferencias del sector privados no financiero.	2.052,29	523,71	1,76%	-74,48%	0,54%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	2.109,23	539,39	1,81%	-74,43%	0,56%
Otros Ingresos de Capital	42,88	25,94	0,09%	-39,51%	0,03%
Total Capital	2.152,10	565,33	1,90%	-73,73%	0,58%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	6.124,55	3.400,63	11,40%	-44,48%	3,52%
De Organismos Multilaterales	3.205,70	7.358,49	24,67%	129,54%	7,61%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	581,65	118,52	0,40%	-79,62%	0,12%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	9.911,89	10.877,64	36,47%	9,74%	11,25%
Otros Ingresos de Financiamiento	660,86	271,46	0,91%	-58,92%	0,28%
Total de Financiamiento	10.572,75	11.149,10	37,38%	5,45%	11,53%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34.780,27	29.826,26	100,00%	-14,24%	30,85%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, estos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional e internacional y de créditos con organismos multilaterales, recursos externos a los cuales el país tuvo acceso como resultado del cumplimiento de los objetivos del Programa Económico del Gobierno Nacional y del apoyo de la comunidad financiera internacional al Ecuador.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron disminuciones netas en el gasto por USD 3.418,06 millones, como consecuencia de la caída de los ingresos por el impacto económico producido por efecto de la pandemia COVID 2019. La gestión de las finanzas públicas buscó mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, por lo que fue necesario realizar los ajustes en los gastos en aplicación de las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas durante el ejercicio fiscal 2020. Estas directrices estuvieron, relacionadas a la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que se aplicaron a todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

A continuación, se detallan los egresos por naturaleza económica:

Al 31 de diciembre de 2020, los egresos corrientes representaron 64,58% (USD 19.363,18 millones) del total del presupuesto y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Justicia, que representan 73,07% del total de los gastos en personal (grupo 51) del PGE.

En el grupo 53 consta el valor de USD 3.186,10 millones para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD), que representa 65,61% del total de este grupo.

En el grupo 58, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social se destinaron USD 268,81 millones para el pago a beneficiarios del bono de desarrollo humano; USD 344,12 millones para el pago de la pensión de adultos mayores, USD 101,26 millones para el pago del bono Joaquín Gallegos Lara, USD 88,24 millones para el pago de la pensión para personas con capacidades especiales y USD 1,91 millones por concepto del Bono por Emergencia Sanitaria.

Mientras que las transferencias a los Institutos de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y al IESS (USD 2.336,31 millones) representan 85,40% del total de las transferencias del grupo 58.



Cuadro 3: Principales destinos del gasto público / por Naturaleza económica
 2019-2020
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
Gastos en personal (Ministerios de Educación, Salud Pública y Defensa Nacional; Policía Nacional y Consejo de la Judicatura)	6.761,07	6.278,61	20,94%	-7,14%	6,49%
Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	4.439,51	3.186,10	10,63%	-28,23%	3,30%
Egresos Financieros	3.340,90	2.084,48	6,95%	-37,61%	2,16%
Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Pensión para personas con capacidades especiales, Bono Joaquin Gallegos Lara, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio y Bono por Emergencia Sanitaria	751,37	804,39	2,68%	7,06%	0,83%
Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	2.001,91	2.336,31	7,79%	16,70%	2,42%
Subtotal Principales Gastos Corrientes	17.294,76	14.689,90	48,99%	-15,06%	15,19%
Otros gastos corrientes	5.797,27	4.673,28	15,59%	-19,39%	4,83%
Total gasto corriente	23.092,03	19.363,18	64,58%	-16,15%	20,03%
Proyectos de Inversión	2.033,85	2.854,96	9,52%	40,37%	2,95%
Transferencias a GADs	3.217,39	2.660,33	8,87%	-17,31%	2,75%
Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	311,50	115,46	0,39%	-62,94%	0,12%
Subtotal Principales Gastos de Inversión y Capital	5.562,75	5.630,75	18,78%	1,22%	5,82%
Otros gastos de Capital	58,00	155,27	0,52%	167,69%	0,16%
Total gasto de inversión y capital	5.620,75	5.786,02	19,30%	2,94%	5,98%
Obligaciones de deuda pública	5.025,72	4.445,65	14,83%	-11,54%	4,60%
Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	124,51	182,18	0,61%	46,32%	0,19%
Venta anticipada de petróleo	1.032,16	206,08	0,69%	-80,03%	0,21%
Subtotal Principales Gastos de Aplicación del Financiamiento	6.182,38	4.833,91	16,12%	-21,81%	5,00%
Otros gastos financiamiento	0,25	0,02	0,00%	-91,66%	0,00%
Total gasto de aplicación del financiamiento	6.182,64	4.833,93	16,12%	-21,81%	5,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENEAL DEL ESTADO	34.895,42	29.983,13	100,00%	-14,08%	31,01%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Con relación a Inversión y Capital se registra un valor devengado de USD 5.786,02 millones, que representa 19,30% del total del PGE, recursos que se destinaron principalmente a transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 2.660,33 millones por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial, así como por transferencia de competencias; a las entidades financieras públicas se transfirió USD 65,60 millones, especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador, para cumplir con los Convenios de Administración de Fondos suscritos con el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados; y USD 49,86 millones a Empresa Públicas.

Además, se devengaron USD 2.854,96 millones para cubrir gastos de inversión, especialmente para financiar el “Proyecto de Vivienda Casa para Todos” con USD 498,07 millones; “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 386,34 millones; siendo en este proyecto, las entidades con mayor ejecución el Ministerio de Educación con USD 243,14 millones; Ministerio de Salud Pública con USD 52,91 millones; Ministerio del Ambiente y Agua

USD 13,45 millones; y, Consejo de la Judicatura con USD 8,99 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; seguido del programa “Reactivación y Repotenciación productiva y Fondo Público para el Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador” con USD 179,00 millones; ejecutado por el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, para la implementación de líneas de financiamiento preferencial que permitan solventar de manera temporal el déficit de capital de trabajo que enfrentan las unidades productivas, a causa de la pandemia COVID-19; “Sostenibilidad de la Operación de las Unidades del Ministerio de Salud” ejecutado por el Ministerio de Salud Pública con USD 185,34 millones; “Fortalecimiento de la Capacidad Operativa” con USD 112,25 millones; y, “Reliquidación de Jubilaciones de Docente por Aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica De Educación Intercultural” por USD 104,72 millones ejecutados por el Ministerio de Educación.

Al comparar la inversión del 2020 por USD 2.854,96 millones con igual período del 2019 por USD 2.033,85 millones, existe un incremento del 9,52%, producto de los recursos devengados para financiar el proyecto “Casa para Todos” cuyo incremento fue de USD 330,20 millones, pasando de USD 167,87 millones en 2019 a USD 498,07 millones en 2020.

Por otra parte, la aplicación de financiamiento ascendió a USD 4.833,93 millones y una participación de 16,12% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos. Finalmente, la variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2020 con relación al 2019 fue de USD 4.912,30 millones, evidenciando una reducción del 14,08%.

3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.



Cuadro 4: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
 2019 - 2020²⁰
 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN 2019-2020 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2019	2020			
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	24.186,76	18.670,93	62,60%	-22,81%	19,31%
INGRESOS PERMANENTES	22.055,42	18.111,82	60,72%	-17,88%	18,73%
IMPUESTOS	14.499,46	12.359,36	41,44%	-14,76%	12,78%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.745,76	1.435,48	4,81%	-17,77%	1,48%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50,54	32,77	0,11%	-35,16%	0,03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	754,24	464,68	1,56%	-38,39%	0,48%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.916,82	3.719,36	12,47%	-24,35%	3,85%
OTROS INGRESOS	88,59	100,17	0,34%	13,07%	0,10%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.131,33	559,11	1,87%	-73,77%	0,58%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,46	10,21	0,03%	-77,03%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.086,87	548,90	1,84%	-73,70%	0,57%
GASTOS TOTALES	28.678,22	24.395,09	81,36%	-14,94%	25,23%
GASTOS PERMANENTES	23.092,03	19.363,18	64,58%	-16,15%	20,03%
GASTOS EN PERSONAL	9.297,49	8.592,17	28,66%	-7,59%	8,89%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.686,85	4.855,89	16,20%	-27,38%	5,02%
GASTOS FINANCIEROS	3.340,90	2.084,48	6,95%	-37,61%	2,16%
OTROS GASTOS CORRIENTES	166,50	152,83	0,51%	-8,21%	0,16%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.600,01	3.677,64	12,27%	2,16%	3,80%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,28	0,17	0,00%	-40,25%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	3.553,88	2.827,53	9,43%	-20,44%	2,92%
BIENES DE LARGA DURACION	35,27	16,62	0,06%	-52,89%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.518,61	2.810,91	9,37%	-20,11%	2,91%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	2.032,31	2.204,38	7,35%	8,47%	2,28%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	678,18	1.035,09	3,45%	52,63%	1,07%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	252,68	198,45	0,66%	-21,46%	0,21%
OBRAS PUBLICAS	321,92	207,48	0,69%	-35,55%	0,21%
OTROS GASTOS DE INVERSION	1,64	2,27	0,01%	38,06%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	518,60	614,26	2,05%	18,45%	0,64%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	137,60	97,76	0,33%	-28,96%	0,10%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	121,69	49,08	0,16%	-59,67%	0,05%
RESULTADO PRIMARIO	(1.150,57)	(3.639,67)	-12,20%	216,34%	-3,76%
RESULTADO TOTAL	(4.491,47)	(5.724,15)	-19,19%	27,45%	-5,92%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Como se mencionó en líneas anteriores, el impacto súbito y generalizado de la pandemia provocada por el coronavirus- COVID19-, y las distintas medidas de contención adoptadas por los países, han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial. En 2020, América Latina y el Caribe se enfrentó a la peor crisis de la que se tenga constancia y a la mayor contracción económica del mundo en desarrollo (el PIB y la inversión se redujeron un 7,7% y un 20%, respectivamente)²¹.

La economía ecuatoriana, no es la excepción, durante los primeros meses del año 2020, producto de la actual calamidad pública, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, se declaró estado de

²⁰ La CAIF expresada en el cuadro a continuación, incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representó en el año 2019 USD 3.991,19 millones en el ingreso y USD 4.439,51 millones en los egresos, resultando un déficit de USD 448,32 millones en este concepto. Para diciembre de 2020, la CFDD tiene un efecto contrario, refleja un superávit de USD 15,74 millones, ya que los ingresos de USD 3.201,84 millones fueron superiores a los egresos de USD 3.186,10 millones.

²¹ Informe Especial Covid-10 No. 10: "Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), marzo 2021.

excepción a nivel nacional; con ello se produjo la suspensión de varias actividades económicas y productivas, así como el trabajo presencial. (Se priorizaron actividades indispensables como salud, seguridad alimentaria, sector financiero, sectores estratégicos, transporte, entre otros). Adicionalmente, a nivel internacional, la economía del Ecuador tuvo que enfrentar la caída de los precios del petróleo crudo, así como un inferior dinamismo de la demanda externa de productos no petroleros principalmente de China, Estados Unidos y la Unión Europea. A ello se suma la rotura de las tuberías del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), el 07 de abril de 2020, como consecuencia de la erosión del cauce del Río Coca en los límites de las provincias de Napo y Sucumbíos, lo que afectó considerablemente la producción nacional²².

En tal contexto macroeconómico, los ingresos devengados totales alcanzaron USD 18.670,93 millones en 2020, con una reducción del 22,81% en relación a 2019. Los ingresos permanentes denotan una reducción del 17,88%, en tanto que los no permanentes del 73,77%. (Ver cuadro No. 4).

Ante tal disminución de los ingresos petroleros, tributarios y no tributarios, con el propósito fundamental de precautelar la sostenibilidad de las finanzas públicas y asegurar la provisión oportuna y eficiente de los servicios; el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de las políticas de Estado diseñadas para el efecto, implementó diferentes estrategias de optimización y administración eficiente de los recursos disponibles, priorizando aquellos destinados a los sectores de salud, seguridad y protección social, considerados de primera línea para la atención de la emergencia nacional.

Entre las principales estrategias ejecutadas se incluye la racionalización eficiente del talento humano y la implementación de medidas de austeridad y control del gasto en bienes y servicios²³.

Indudablemente la emergencia sanitaria, ejerce presión sobre las erogaciones del Estado principalmente en los sectores antes citados, no obstante, los procesos de optimización, y gestión de calidad del gasto público, han permitido una priorización del presupuesto disponible, reorientándolo a la atención de las necesidades urgentes de la población.

Adicionalmente, dadas las importantes restricciones de liquidez, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1137 se dispone la recaudación anticipada del impuesto a la renta; constituyéndose en una herramienta de obtención de recursos fiscales inmediata, que suple parcialmente las limitaciones en ingresos permanentes, permitiendo fortalecer el sistema nacional de salud públicas y atender las obligaciones relacionadas al manejo de la emergencia.

Como se muestra en el Cuadro No. 4 los gastos devengados a 2020, totalizaron USD 24.395,09 millones, mostrando una reducción del 14,94% en relación a 2019. Los gastos permanentes se redujeron en un 16,15% y los no permanentes en un 20,44%. En relación a 2019, dentro de los gastos permanentes, el gasto en personal se redujo en -7,59%, el gasto en bienes y servicios en

²² Banco Central del Ecuador: "EL COVID-19 PASA FACTURA A LA ECONOMÍA ECUATORIANA: DECRECERÁ ENTRE 7,3% Y 9,6% EN 2020". <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1369-el-covid-19-pasa-factura-a-la-economia-ecuatoriana-decrecera-entre-7-3-y-9-6-en-2020>.

²³ La Sección 5.5 del presente informe expone un mayor detalle de los procesos de optimización y reorganización eficiente del Presupuesto, realizados durante 2020.



-27,38%, las erogaciones en bienes y servicios para la producción disminuyeron en -40,25% y los gastos financieros se redujeron en -37,61%.

Es importante indicar que, como parte de la gestión financiera pública y las decisiones trascendentales adoptadas por el Gobierno Nacional, el 31 de agosto de 2020 se llevó a cabo el proceso de canje de deuda de 10 bonos globales de deuda externa, por cuatro nuevos bonos (incluyendo el bono de intereses acumulados entre marzo y agosto), con mejores condiciones de financiamiento, en el marco de una gestión de administración de pasivos de deuda pública. Este acuerdo permitió alcanzar una reducción del capital de deuda vigente, así como una disminución de las tasas de interés promedio, la duplicación del plazo de vencimiento, la extensión del período de gracia, y el diferimiento de intereses no pagados y acumulados; todo ello con la finalidad de mitigar el riesgo de refinanciamiento a corto y mediano plazo, mejorando así la liquidez y reduciendo la probabilidad de default. En este sentido, el alivio económico producto de esta reestructuración, permitió que más recursos sean destinados al manejo de la crisis sanitaria y a la reactivación y recuperación de la economía.

Así también, los resultados de la citada reestructuración, permitieron un ahorro importante de recursos en 2020, evitando por lo tanto que el déficit en el Presupuesto General del Estado sea superior, en función de la sustancial disminución de los ingresos. Como se muestra en el Cuadro No. 4, la diferencia entre ingresos y egresos totales fue de USD -4.491,47 millones en 2019 y de USD -5.724,15 millones en el 2020²⁴. El resultado primario para el año 2019 refleja un déficit fiscal de USD 1.150,57 millones en tanto que al año 2020 registra un déficit de USD 3.639,67 millones.

Finalmente, se debe resaltar que, la administración eficiente del Presupuesto en función de las distintas estrategias de gestión de recursos disponibles, han permitido dar efectivo cumplimiento a las asignaciones y transferencias establecidas mediante las correspondientes disposiciones legales.

3.3. REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “(...) *los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes(...)*”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 81 señala: “*Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*”

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa

²⁴ El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; para el año 2019, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 3.340,90 millones y en el año 2020 fue de USD 2.084,48 millones.



calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.”

En esta línea, el cumplimiento de esta disposición legal, se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 la Regla fiscal a nivel devengado consolidado del Presupuesto General del Estado refleja que, el gasto permanente (USD 19.363,18 millones) no se cubre en su totalidad con los ingresos permanentes (USD 18.111,82 millones), generando un déficit de USD 1.251,36 millones, debido a la reducción significativa de la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, producto de la disminución de la actividad económica por la emergencia sanitaria.

Cuadro 5: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
2019 - 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	2019-2020	DEV. PIB (%)
INGRESOS PERMANENTES	22.055,42	18.111,82	60,41%	-17,88%	18,73%
GASTOS PERMANENTES	23.092,03	19.363,18	64,58%	-16,15%	20,03%
DEFICIT/SUPERAVIT PERMANENTES	(1.036,61)	(1.251,36)	-4,17%	20,72%	-1,29%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.131,33	559,11	1,86%	-73,77%	0,58%
GASTOS NO PERMANENTES	3.553,88	2.827,53	9,43%	-20,44%	2,92%
DEFICIT/SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.422,54)	(2.268,41)	-7,57%	59,46%	-2,35%
DEFICIT/SUPERAVIT GLOBAL	(4.491,47)	(5.724,15)	-19,09%	27,45%	-5,92%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación del PIB 2020 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 18,73% y 20,03% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 0,58% y 2,92% de egresos no permanentes.

Se debe señalar que, el déficit global obedece principalmente a la prioridad otorgada a los sectores de Educación, Salud, Bienestar Social, Asuntos Internos y Defensa Nacional, ya que se han cubierto gastos que no contaban con los suficientes ingresos, resultado del poco dinamismo económico y productivo, consecuencia de la emergencia sanitaria.

El artículo 32 de la Constitución de la República señala que, la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En este contexto, además del inminente crecimiento del gasto en el sector salud, producto de la pandemia mundial, las obligaciones de carácter social como “Bono por Emergencia Sanitaria”, adicional a los bonos de Desarrollo Humano, Pensión Adulto Mayor, Joaquín Gallegos Lara,

Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Pensión para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio, Bono de la Vivienda, Misión Ternura, entre otros, que debe cumplir el Estado con la población de mayor vulnerabilidad, imponen una característica de inflexibilidad de los gastos que el Estado debe cubrir, independiente de los ingresos que reciba, con el propósito de garantizar la salud, el bienestar social y la seguridad de la población.

Así pues, ha sido necesario el financiamiento de determinados gastos prioritarios en salud, educación y justicia a través de ingresos no permanentes (endeudamiento); como mecanismo excepcional que permitan dotar de recursos suficientes a las entidades del Estado, a fin de precautelar y mantener la provisión y prestación de servicios oportunos y de calidad en los referidos sectores priorizados.

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General del Estado se sustenta en los siguientes ingresos: tributarios, no tributarios, de la explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas, así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por su parte, el financiamiento incluye los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Como se ha referido a lo largo de este documento, la crisis sanitaria provocó, graves efectos sobre la actividad económica y productiva del país, lo que consecuentemente ha impactado en el nivel de ingresos estimado para el ejercicio fiscal 2020. No obstante, en un contexto de importantes restricciones fiscales, precautelando la salud y bienestar de las ecuatorianas y ecuatorianos, y a su vez procurando sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas, se han implementado diferentes estrategias de reactivación económica, que promueven una mayor generación de ingresos, así como mecanismos e instrumentos de financiamiento, que permiten canalizar recursos urgentes y prioritarios.

En este sentido, entre los ingresos del PGE a 2020 se incluyen las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad, así como el cobro anticipado del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020, dispuesto mediante el Decreto Ejecutivo Nro.1137²⁵; ello, en complemento a la constante gestión de recursos tanto de Crédito Externo como de Asistencia y Donaciones, que apalancan el financiamiento requerido.

Así pues, al finalizar el año 2020, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 29.826,26 millones, lo que refleja un decremento de 14,24% frente al ejercicio 2019 el cual registró un monto de USD 34.780,27 millones.

²⁵ En la sección 4.3 del presente informe "INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19", se presenta una narrativa con el detalle al respecto.



Cuadro 6: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Enero-diciembre 2019- 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
001 RECURSOS FISCALES	19.751,17	15.342,13	51,44%	-22,32%	15,90%
002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.715,15	2.186,16	7,33%	-19,48%	2,27%
003 RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.272,51	1.095,32	3,67%	-13,92%	1,13%
006 RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	19,91	11,15	0,04%	-44,00%	0,01%
201 COLOCACIONES EXTERNAS	4.125,00	400,00	1,34%	-90,30%	0,41%
202 PRESTAMOS EXTERNOS	3.798,66	7.577,67	25,41%	99,48%	7,85%
301 COLOCACIONES INTERNAS	1.999,55	3.000,63	10,06%	50,07%	3,11%
302 PRESTAMOS INTERNOS	2,83	1,64	0,01%		0,00%
701 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	39,69	32,23	0,11%	-18,80%	0,03%
996 OTROS RECURSOS	2,94	2,80	0,01%	-4,72%	0,00%
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.052,86	176,52	0,59%	-83,23%	0,18%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34.780,27	29.826,26	100,00%	-14,24%	30,90%

Notas: Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Como muestra el Cuadro No. 6, los recursos fiscales representaron el 51,44% de participación del PGE, seguido por los recursos provenientes de préstamos externos (25,41%), las colocaciones internas (10,06%), los recursos fiscales generados por las instituciones (7,33%) y los recursos provenientes de pre asignaciones (3,67%), principalmente.

En relación a lo los recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) se observa una reducción en su recaudación del -19,48% con relación al año 2019, lo que responde a una caída en la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2020.

Cuadro 7: Recursos generados por las entidades
Enero-diciembre 2019- 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

ENTIDAD	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
ARCOTEL	259,73	208,85	0,70%	-19,59%	0,22%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	205,93	189,45	0,64%	-8,01%	0,20%
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	92,82	92,44	0,31%	-0,41%	0,10%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	77,89	81,97	0,27%	5,25%	0,08%
REGISTRO CIVIL	87,18	61,49	0,21%	-29,47%	0,06%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	71,69	60,88	0,20%	-15,07%	0,06%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 5	40,49	53,91	0,18%	33,15%	0,06%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	70,19	50,94	0,17%	-27,43%	0,05%
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	106,22	38,95	0,13%	-63,33%	0,04%
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	912,17	798,13	2,68%	-12,50%	0,83%
OTRAS ENTIDADES	790,85	549,23	1,84%	-30,55%	0,57%
TOTAL AUTOGESTIÓN	2.715,15	2.186,24	7,33%	-19,48%	2,26%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos



La **entidad Ingresos y Transferencias** representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, principalmente por los ingresos registrados por la renta de inversiones en utilidades de empresas y entidades financieras públicas y aportes y participaciones en excedentes de empresas públicas, la recaudación en este rubro al año 2020 ascendió a USD 798,13 millones cifra que comparada con el año 2019 refleja una disminución del 12,50%.

Adicionalmente, cabe resaltar los recursos generados por las siguientes entidades:

- La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL** genera recursos por las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sin embargo, tuvo una reducción de USD 50,89 millones de dólares en comparación al año 2019, de los cuales, USD 45,67 millones corresponde a convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades en el sector de las telecomunicaciones en las instalaciones del Estado (Ingreso por la facturación de tarifas mensuales por concepto de frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción), USD 2,56 millones de dólares por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones, USD 2,28 millones de dólares por concepto de una baja considerable en los intereses cobrados por mora, entre otros.
- La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de la Superintendencia, se calculan sobre la base de sus activos reales por lo cual el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro, además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por su parte presenta una disminución en su recaudación del 7,33% respecto al año 2019, efecto que pudo ser minimizado con la emisión de normativa en relación a la pandemia COVID-19 que permitió efectuar el pago de septiembre hasta diciembre, debiendo destacar que para efectos de control y procesos de recaudación es importante mejorar su sistema tecnológico.
- La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** presenta una recaudación de sus ingresos para el año 2019 por USD 92,82 millones, mientras que para el ejercicio fiscal 2020 presenta una recaudación de USD 92,44 millones, lo que representa una disminución del 0,41% frente al 2019. La categoría de ingreso más relevante, constituye el rubro "Permisos Licencias y Patentes" con USD 50,09 millones, reflejando una reducción del 25,63% frente al 2019, ocasionada por la disminución en el número de transacciones de los servicios a causa de la suspensión de los servicios presenciales otorgados por la ANT, producto de las medidas para evitar el contagio del COVID-19. La recaudación por Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, igualmente disminuyeron en un 22,13% frente a lo recaudado en el año



2019, de igual manera por la suspensión de los servicios presenciales otorgados por la ANT.

- Los ingresos que percibe la **Superintendencia de Bancos**, corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero.

De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores interno y externo, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión.

- La **Dirección General De Registro Civil, Identificación y Cedulación**, generó ingresos de autogestión por USD 61,49 millones, la recaudación se distribuye principalmente de la siguiente manera, por concepto de emisión de Derechos Consulares ingresos por USD 18,60 millones; por emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación USD 14,23 millones, por Prestación de Servicios USD 12,55 millones y por otros conceptos USD 16.11 millones.

Los ingresos presentan una caída en la recaudación del 29,47% debido principalmente a la reducción en la afluencia de los usuarios a realizar servicios de manera presencial por motivo de la pandemia COVID 19.

El total de ingresos generados en el periodo 2020, fue de USD 61,49 millones que representa el 0,06 % del Producto Interno Bruto para el periodo de gestión

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Para el año 2020, como parte de los efectos graves provocados por la crisis sanitaria, está la disminución en la recaudación de los principales impuestos; los recursos fiscales recaudados muestran una caída del -22,32% con relación al año precedente, consecuencia principalmente de la contracción económica y la disminución de la demanda interna y externa.

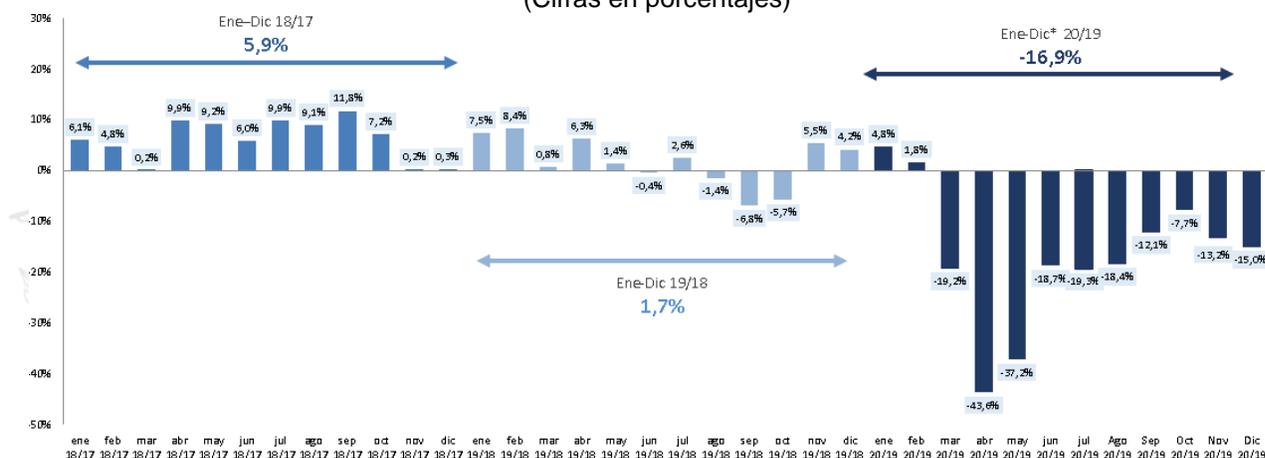
Conforme estimaciones del Banco Central del Ecuador, en cuanto al Gasto de Consumo Final de los Hogares, la tasa de variación prevista es de -8,4% en el año 2020 frente a 2019. Esta menor dinámica se encuentra relacionada con una reducción esperada en las importaciones de bienes de consumo (duraderos y no duraderos) de USD 1.637 millones de dólares, producto de los



efectos de la pandemia en el mercado laboral, la disminución de ingresos en los hogares, y por una contracción de un 22% en las remesas recibidas desde Italia, España y Estados Unidos.

En esta línea, al comparar los resultados de recaudación del año 2020 frente a los del ejercicio 2019; se tiene que la principal caída se presenta en el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; esto se debe principalmente, a una importante disminución en las ventas a nivel nacional. En el mercado interno se evidencia una variación anual de ventas de -16,9%²⁶, siendo los principales sectores afectados los correspondientes a: Construcción, Servicios Administrativos, Inmobiliarias, Minas y Canteras, Actividades Profesionales y Manufactura, Transporte y Almacenamiento.

Gráfico 1: Variación anual de ventas totales - a nivel nacional
 Período: 2017-2020
 (Cifras en porcentajes)



Notas: Cifras sujetas a revisión

* Se compara diciembre con el total de ventas ingresadas hasta la fecha de exigibilidad para el dígito 3, se incluye contribuyentes especiales.

Información Formulario 104; fecha de corte 2021-01-14

Fuente: Servicio de Rentas Internas

El gráfico No. 1 muestra que, la mayor variación anual de ventas totales se produce en los meses de abril y mayo, consecuencia de las distintas medidas adoptadas para apalancar los efectos de la pandemia, principalmente, el confinamiento, las restricciones de movilidad y su consecuente efecto sobre el dinamismo y actividad económica.

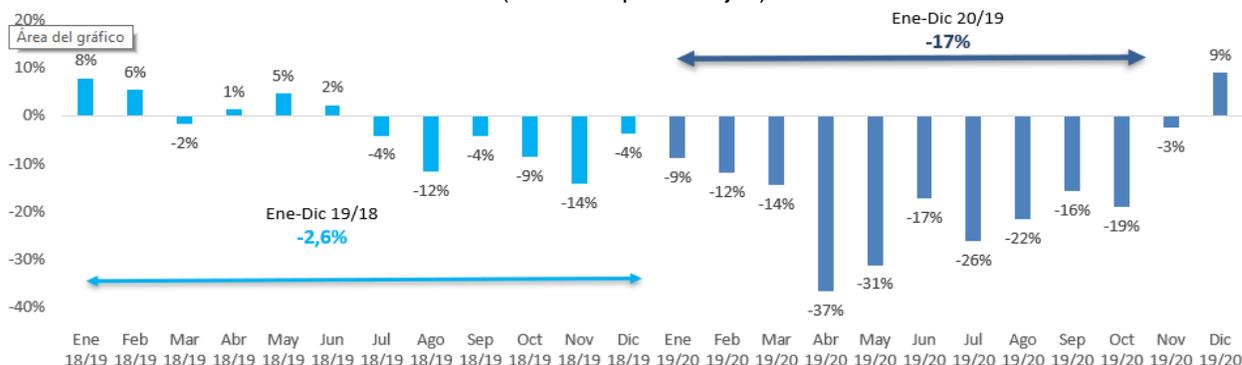
En relación al mercado externo las cifras denotan una contracción de las importaciones no petroleras con una variación anual de -18,9%. Las principales disminuciones se presentan en bienes de consumo, automóviles, CKD, prendas de vestir y en bienes de capital maquinarias y sus partes, vehículos de carga, entre los más importantes.

Entre los principales determinantes de ello en el contexto internacional se tiene: i) Confinamiento y restricción a la movilidad de las personas, a nivel internacional reduciendo el comercio vía aérea, terrestre y marítima; ii) Apreciación del tipo de cambio real, el dólar sube frente a una canasta de otras monedas; iii) Caída en el precio de las materias primas, que deprecia a las divisas latinoamericanas frente al dólar.

²⁶ Reporte de Ventas y compras - IVA operaciones Internas -IVA importaciones, SRI, febrero 2021



Gráfico 2: Variación anual importaciones no petroleras - a nivel nacional
 Período: 2018-2020
 (Cifras en porcentajes)



Notas: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Banco Central del Ecuador- IMPORTACIONES CIF POR USO O DESTINO ECONÓMICO

Como se muestra en el gráfico No. 2, al comparar los meses de abril y mayo de 2019 y 2020, la variación anual de las importaciones no petroleras fue de -37% y de -31% respectivamente, lo que da cuenta de la importante disminución de los ingresos arancelarios aplicados al comercio exterior.

Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios
 Enero-diciembre 2019-2020
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2020/2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2019	2020			
Ingresos tributarios y no tributarios	14.822,45	12.534,46	100,00%	-15,44%	12,97%
IMPUESTOS	14.499,46	12.359,36	98,60%	-14,76%	12,78%
Al Valor Agregado IVA	6.252,28	5.276,41	42,10%	-15,61%	5,46%
A la Renta Global	4.318,49	3.727,72	29,74%	-13,68%	3,86%
A la Renta Anticipada	-	260,67	2,08%	0,00%	0,27%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	1.413,30	940,55	7,50%	-33,45%	0,97%
Impuesto a la Salida de Divisas	966,75	814,86	6,50%	-15,71%	0,84%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	899,14	743,17	5,93%	-17,35%	0,77%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	-	176,65	1,41%	0,00%	0,18%
A Vehículos Motorizados de Transporte	223,41	194,94	1,56%	-12,74%	0,20%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	115,40	63,69	0,51%	-44,81%	0,07%
A la Renta de la Empresas Petroleras	76,42	57,14	0,46%	-25,23%	0,06%
A los Activos en el Exterior	29,33	29,69	0,24%	1,23%	0,03%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	15,51	8,75	0,07%	-43,58%	0,01%
Régimen Impositivo Simplificado	21,99	20,54	0,16%	-6,60%	0,02%
Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables	37,23	29,71	0,24%	-20,19%	0,03%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	123,42	8,68	0,07%	-92,97%	0,01%
Otros Impuestos ⁽⁴⁾	6,79	6,19	0,05%	-8,79%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	17,60	6,24	0,05%	-64,55%	0,01%
RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	296,34	150,17	1,20%	-49,32%	0,16%
Intereses Tributarios	59,30	57,34	0,46%	-3,31%	0,06%
Multas Tributarias	52,10	48,67	0,39%	-6,59%	0,05%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	4,40	2,40	0,02%	-45,49%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁵⁾	180,53	41,77	0,33%	-76,86%	0,04%
OTROS INGRESOS ⁽⁶⁾	9,06	18,69	0,15%	106,40%	0,02%

Notas: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior (2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA (3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA (4) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros. (5) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Multas Aduaneras y Otras Multas (6) Incluye depósitos inmovilizados, devolución de disponibilidades y otros no especifica

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos



Como se observa en el cuadro Nro. 8 las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron una disminución del 49,32% respecto al año 2019, esta variación significativa responde a que en el ejercicio 2019 se registró por única vez recursos por reajustes de inversiones por USD 120,89 millones correspondiente a valores generados por la recompra de bonos soberanos, con vencimiento 20/20; con relación a otros ingresos se observa un incremento en la recaudación de 55,58% principalmente por concepto de depósitos inmovilizados en instituciones financieras.

Es importante mencionar que, como medida para que los contribuyentes puedan cumplir las obligaciones tributarias, mediante Decreto Ejecutivo 1021 del 27 de marzo de 2020 se dispuso el diferimiento de los principales impuestos como IVA e Impuesto a la Renta. Así también, respecto del ISD con el objeto de promover las inversiones como política del Gobierno Nacional se extendió beneficios tributarios en el impuesto.

4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

El 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declara el estado de excepción, con el aislamiento preventivo obligatorio y cierre del país en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19. El aislamiento, por un lado, permitió mitigar el riesgo de contagio en el país, por otro lado, afectó negativamente el crecimiento económico ya que se restringió la mayoría de actividades económicas presenciales provocando el cierre de empresas y el aumento del desempleo.

El Estado ha recurrido a acciones de política para enfrentar la emergencia del COVID-19 mediante la implementación de políticas monetarias y fiscales, las primeras orientadas a mantener la liquidez y el flujo de crédito en el sistema bancario y las segundas orientadas a la reactivación económica y la disminución de los impactos en la población.

Entre las medidas más representativas asumidas por el Gobierno Nacional para frenar el impacto están:

- Desplazamiento del gasto de inversión
- Transferencias monetarias a grupos vulnerables
- Adelanto y diferimientos en el pago de tributos

Como ejemplo de este último se encuentra el establecimiento de la recaudación anticipada del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020, establecido mediante el Decreto Ejecutivo Nro.1137. El objetivo de esta política fue cubrir parte de los gastos del sector salud sea por concepto de valores pendientes de pago o nuevos requerimientos presentados por el Ministerio de Salud Pública.

Para la distribución de estos ingresos se contó con los siguientes criterios constitucionales:

- Gastos en salud, así como los gastos de adquisición de medicamentos, equipos y demás insumos necesarios para fortalecer el servicio de salud pública ante la presencia del coronavirus en Ecuador.
- Atender a aquellos requerimientos priorizados en los considerandos del decreto ejecutivo No. 1137, de 2 de septiembre de 2020.
- Gastos de salud relacionadas con personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y



quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad toda vez que estos son grupos de atención prioritaria a todo nivel de la política pública.

El MEF ha cancelado 260,64 millones al sector salud mediante la utilización de los recursos por la recaudación anticipada del impuesto a la renta a las arcas fiscales. La recaudación anticipada del impuesto a la renta permitido obtener liquidez inmediata a las arcas fiscales para atender obligaciones relacionadas al manejo de la emergencia sanitaria y el estado de excepción, supliendo la reducción de ingresos observada por la caída en las ventas a nivel nacional como producto de la pandemia provocada por el COVID-19.

Con el mismo objetivo de cubrir las necesidades primarias que surgieron por la pandemia, el Estado Ecuatoriano recibió donaciones por USD 2,67 millones, de los cuales USD 0,40 millones corresponden a la Corporación Andina de Fomento (CAF), USD 1,92 millones al Programa Mundial de Alimentos (WFP), del Banco del Estado USD 0,25 millones y de varios organismos internacionales USD 0,10 millones.

Otro de los mecanismos que el Gobierno utilizó para afrontar los gastos de la actual crisis económica, social y sanitaria provocada por el Covid-19, fue el acceso a créditos externos con los distintos organismos multilaterales por un valor de USD 2.549 millones²⁷. Las condiciones de los referidos créditos se establecen en condiciones favorables para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Es importante mencionar que las acciones arbitradas para la gestión de recursos de financiamiento externo, tuvieron el propósito fundamental de garantizar la atención de salud integral y la vigilancia epidemiológica de la población afectada por el coronavirus, así como brindar apoyo a la población más vulnerable a través de bonos de contingencia y transferencias monetarias transitorias, como medida de compensación parcial por la grave crisis.

A continuación, se muestra los ingresos recaudados para afrontar el COVID-19:

Cuadro 9: Ingresos para afrontar el COVID-19
(Cifras en millones de dólares)

TIPO DE INGRESO	ENTIDAD	ORGANISMO	MONTO
Anticipo Impuesto a la Renta	Ministerio de Economía y Finanzas		260,67
Donaciones	Presidencia de la República	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	0,40
	Ministerio de Inclusión Economía y Social	VIARIOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,10
	Ministerio de Inclusión Economía y Social	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	1,92
	Consejo de Gobierno de Galápagos	BANCO DEL ESTADO	0,25
Préstamos Externos	Deuda	BID	148,15
	Deuda	CAF	398,32
	Deuda	BM	10,09

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros, se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado. Para el año 2020,

²⁷ El detalle de los recursos externos gestionados, así como el destino de los mismos, se muestra en la sección 4.5 del Presente informe, Correspondiente a INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.

se estimaron ingresos por USD 3.260,85 millones considerando entre otros parámetros, un precio de exportación de crudo de USD/BL 51,30.

Durante el ejercicio fiscal 2020, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 623,45 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 35,62, es decir 44% menor al inicialmente considerado para la elaboración del presupuesto del año 2020.

Dentro de los ingresos petroleros, el monto más relevante proviene de Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, que corresponde a la reserva del 25% de los ingresos brutos que quedan en el país. Este valor alcanzó un total de USD 281,75 millones, del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por los servicios prestados.

Cuadro 10: Ingresos Petroleros
Enero – diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACION PGE 2020 (%)	VARIACIÓN 2019-2020	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2019	2020			
Impuesto a la Renta Petrolera	76,42	57,14	0,16%	-25,23%	0,06%
Ley 40	4,08	4,16	0,01%	1,96%	0,00%
Exportaciones de Derivados de Petróleo	310,17	70,51	0,20%	-77,27%	0,07%
Regalías de Empresas Públicas	196,28	87,86	0,25%	-55,24%	0,09%
Exportaciones Directas de Empresas Públicas	456,21	79,96	0,23%	-82,47%	0,08%
Margen de Soberanía	530,35	281,75	0,79%	-46,87%	0,29%
Saldo del Ingreso Disponible Prest. Servicios	-	-	0,00%		0,00%
Venta Anticipada de Petróleo	798,16	42,08	0,12%	-94,73%	0,04%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	2.371,67	623,46	1,76%	-379,85%	0,64%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En comparación con el ejercicio fiscal 2019, los ingresos petroleros reflejan una caída en el devengado del 379,85%, esto se explica por la disminución en la recaudación en los ítems correspondientes a Impuesto a la Renta Petrolera en (-25,23%); Exportaciones directas de empresas públicas en el (- 82,47%); Exportaciones de Derivados de petróleo en (- 77,27%); Regalías de empresas públicas en un (- 55,24%); Margen de Soberanía en el (- 46,87%); la caída más fuerte se puede observar en la Venta Anticipada de Petróleo en (-94,73%).

Los resultados del período enero – diciembre del año 2020 de las operaciones realizadas por la EP PETROECUADOR, los cuales se han visto afectados principalmente por la emergencia sanitaria COVID-19, se detallan a continuación:

Transporte de crudo

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano fue de 113.5 MMBLS que significa transportar 310.073 barriles en promedio día, que representa el 9,0 % menos con respecto al año 2019, esta disminución se produjo por el hundimiento en el sector de San Rafael, en el límite entre las provincias Napo y Sucumbíos, lo que provocó la rotura de los Oleoductos

SOTE y OCP, además del Poliducto Shushufindi – Quito, a partir del 7 de abril hasta el 2 de mayo de 2020.

Exportación de crudo

Una vez entregado el crudo a las refinerías, el saldo de la producción se exportó bajo las diferentes modalidades por un volumen de 115.6 MMBLS de crudo Oriente y Napo, menor en 4,4% con relación al año 2019; debido especialmente a la rotura de los oleoductos.

Cargas de crudo

De la producción nacional de crudo, se destinó a cargas en refinerías un volumen de 42.8 MBLs, menor en 17,9% con relación al año anterior. Esta disminución responde a los paros programados y emergentes en la producción.

Producción de derivados

La producción de derivados a nivel nacional se obtiene de la sumatoria de: producción de derivados terminados en refinerías, mezclas de gasolinas en terminales y la disponibilidad de gasolina súper; la misma que para el período en análisis fue de 60.3 MMBLS con una variación menor del 20,2% con respecto al año anterior, debido a la disminución de la demanda por la emergencia sanitaria y a los paros suscitados en el año 2020, en las refinerías a nivel nacional tales como: Esmeraldas, La Libertad y Shushufindi. la Refinería de Esmeraldas registró una falla del Sistema Nacional Interconectado, lo que limitó las operaciones por dos meses; la Refinería La Libertad, durante el período de cuarentena, suspendió sus operaciones debido a casos confirmados de covid-19 y a un sobre stock de combustibles almacenados a escala nacional; la Refinería Shushufindi también detuvo sus operaciones, pero debido a la suspensión del Poliducto Shushufindi – Quito

Demanda interna de derivados

La demanda total fue de 74.3 MMBLS, menor en 18,3 % con respecto al año anterior, debido a la aplicación del Decreto Ejecutivo N°1017 de declaración del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional; y, a las medidas tomadas por el COE nacional como la restricción de movilidad, lo que ha generado una reducción significativa en el consumo de hidrocarburos especialmente en gasolinas y diésel.

Importación de derivados

Con la finalidad de abastecer la demanda interna de derivados fue necesario la importación de 50.3 MMBLS menor en 13.7 % con respecto al año 2019, de los cuales se utilizó en la producción de derivados 18.5 MMBLS de Naftas y Cutter Stock, que ingresan como insumos en refinerías y terminales para obtener mediante mezclas, Gasolinas y Fuel Oil.

Exportación de derivados

En el período observado los excedentes de Fuel Oil # 6, Fuel Oil # 4 y Gasóleo se exportaron por un total de 14.8 MMBLS, siendo menor 6.4 % con relación al año anterior.

En el ejercicio fiscal 2020, el valor devengado por la comercialización y producción de derivados de petróleo no alcanzó las metas estimadas; siendo el principal factor no haber llegado a los volúmenes de producción estimados en la proforma presupuestaria de 194,79 millones de



barriles, a fin de periodo se tuvo una producción efectiva de 175,45 millones de barriles, registrándose un caída en la producción del 9,93 % equivalente a los 19,34 millones de barriles respecto a la producción estimada; generando una caída en los ingresos debido al precio promedio que se ubicó en USD 35,62 por barril.

La disminución en el volumen de producción estimada, obligó a disminuir el volumen de exportación de crudo destinando un menor volumen de crudo a la producción de derivados a través de las refinerías del país, logrando cubrir la producción la demanda interna.

Por exportaciones directas de petróleo, se estimó ingresos en el presupuesto codificado de USD 1.013,48 millones, sin embargo, alcanzó un devengado de USD 79,96 millones, reflejando una ejecución del 7,89%, evidenciando una disminución en el ingreso del Presupuesto General del Estado de USD 933,52 millones.

Los datos del Banco Central del Ecuador, al cierre de 2020, y en relación a 2019, reflejan una caída del 39,4% en las exportaciones de petróleo crudo, con una reducción del 5,9% del total de barriles exportados y una disminución del 35,6% del precio de exportación.

Los ingresos por concepto de regalías de petróleo durante el año 2020 ascienden a USD 87,86 millones, sin embargo, su presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 599,50 millones, lo que implicó una ejecución de 14,66% significando USD 511,64 millones que no ingresaron al Presupuesto General del Estado.

La exportación de derivados de petróleo se estimó un presupuesto de USD 335,67 millones, el devengado en el periodo fue de USD 70,51 millones, con una ejecución del 93,70% con USD 20,86 millones menos de los inicialmente presupuestado. El margen de soberanía de similar manera estimó un valor de USD 472,35 millones, sin embargo, el devengado en el periodo fue de USD 281,75 millones representando USD 190,61 millones menos de ingresos al Presupuesto General del Estado.

El saldo del ingreso disponible por prestación de servicios, se estimó en USD 81,05 millones, sin embargo, no registró ejecución del devengado en el periodo; en razón de que la base legal establece que se deberá cubrir las obligaciones pendientes de la Empresa Pública y de existir saldos luego de cubrir esas obligaciones, deberá ingresar al Presupuesto General del Estado, circunstancia que no sucedió.

Por Impuesto a la Renta de Petrolera se dejó de percibir USD 7,15 millones; y por concepto de la Ley 40 (Gravamen a la Tarifa Oleoducto), se dejó de recaudar USD 0,18 millones.

Los ingresos petroleros devengados ascendieron a USD 623,45 millones con una efectividad en la recaudación del 23,86%; frente a un presupuesto codificado de USD 2.612,76 millones estimados para el periodo fiscal 2020.

El Presupuesto General del Estado dejó de percibir por concepto de ingresos de comercialización y producción de derivados de petróleo un monto de USD 1.989,30 millones en el ejercicio fiscal 2020, que representa el 76,14 % respecto al presupuesto estimado por este concepto que fue un presupuesto codificado de USD 2.612,76 millones.



4.4.1. Producción, exportación y precios del crudo

Producción no fiscalizada de crudo

En el año 2020, la producción de petróleo alcanzó un volumen de 175,45 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública PETROAMAZONAS EP aporta con 139,65 millones de barriles y las empresas privadas con 35,80 millones de barriles; evidenciando una disminución en la producción de (-9,48%), en comparación con los niveles del año 2019, cuando se registró una producción de 193,82 millones de barriles. La producción de PETROAMAZONAS EP disminuyó 8,64% con relación al año 2019, por la paralización y daños del Oleoducto ocurridos en el periodo 2020; en las privadas la producción disminuyó en 12,60%, esta reducción de la producción en los últimos años se produce debido a la declinación natural de los campos que registran más de 20 años de producción continua.

Cuadro 11: Producción Nacional de Crudo

Enero – diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACIÓN 2020 - 2019
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	152,86	78,87%	139,65	79,60%	-8,64%
Privadas	40,96	21,13%	35,80	20,40%	-12,60%
TOTAL PRODUCCIÓN	193,82	100,00%	175,45	100,00%	-9,48%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Exportaciones de crudo

Durante el año 2020, se exportaron 131,52 millones de barriles de crudo, reflejando una disminución del (-5,93%), frente al año 2019, ya que la producción nacional fue menor por la rotura del oleoducto destinándose también menor cantidad a las refinerías del país, como se muestra a continuación:

Cuadro 12: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero – diciembre 2019-2020
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	Año 2019		Año 2020		VARIACIÓN 2020 - 2019
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	120,93	86,49%	115,63	87,92%	-3,79%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	18,88	13,51%	15,89	12,08%	-2,14%
TOTAL EXPORTACIONES	139,82	100,00%	131,52	100,00%	-5,93%

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Precios del crudo

En el siguiente cuadro se presentan los precios promedios ponderados de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, cuyo

valor alcanza los USD 34,72, refleja una disminución de USD 16,58 USD por barril, frente al valor estimado para el ejercicio del 2020 que fue de USD 51,30.

Cuadro 13: Precio de Crudo
Enero – diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTOS	2019	2020	VARIACIÓN 2020 - 2019
	PRECIO	PRECIO	
	USD \$ BL	USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	55,16	34,72	-37,06%
Precio Estimado Proforma MEF	50,05	51,30	2,50%
DIFERENCIA	5,11	-16,58	

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio por barril de exportación de crudo experimenta una disminución de -37,06% con relación al año 2019, el precio de exportación de USD 34,72 se ha tomado del promedio de cada uno de los meses en el año 2020 que presenta una diferencia de USD -16,58 USD de ingreso por barril adicional de la diferencia del precio estimado para el año 2020 por cada barril de crudo.

4.4.2. PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, CONSUMO NACIONAL, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DE DERIVADOS

El Ecuador para el periodo enero a diciembre de 2020, ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel 2 y Premium, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cutter Stock y AVGAS, por 50,27 millones de barriles, que representa un 13,65 % menos de la importación realizada en el periodo 2019. No obstante, en lo que respecta, el Fuel Oil # 6, y # 4, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 14: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero-diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020*	VARIACIÓN 2019 - 2020
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	75,63	60,34	-20,21%
CONSUMO NACIONAL	91,00	74,32	-18,33%
IMPORTACIÓN:	58,22	50,27	-13,65%
Nafta de Alto Octano (93 y 87)	20,38	15,50	-23,96%
Diesel (2 y Premium)	21,40	19,17	-10,42%
Gas Licuado de Petróleo	12,12	12,41	2,35%
Cutter Stock y AVGAS	4,31	3,19	-25,97%
EXPORTACIONES:	14,32	14,34	0,11%
Fuel Oil # 6	13,63	11,78	-13,58%
Fuel Oil #4	0,69	2,56	269,23%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Durante el año 2020, la producción de derivados fue de 60,34 millones de barriles, cifra inferior en 20,21% a la del año anterior; adicionalmente, se importaron 50,27 millones de barriles para cubrir la demanda interna, inferior frente al año precedente en 13,65%, lo que en términos absolutos corresponde a 7,95 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 74,32 millones de barriles, cifra inferior en 18,33% al consumo del año 2019. Esto atiende, a los efectos colaterales de la pandemia de COVID-19, como el confinamiento y las restricciones de movilidad, así como el cierre de industrias y negocios, lo que generó un menor consumo de derivados, principalmente de combustibles.

En el año 2020, los volúmenes de exportación de derivados registraron un incremento del 0,11% respecto al nivel alcanzado en el 2019.

4.4.3. PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE DERIVADOS DE PETRÓLEO

Según información emitida por PETROECUADOR EP²⁸, el país exportó sus derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 28,13, reflejando una disminución de USD -22,23 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2019 que fue de USD 50,36.

Para el caso del Fuel Oil # 4 se exportó a un precio promedio de USD 35,72, reflejando una disminución de USD -4,79 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2019 que fue de USD 40,51.

En el periodo 2020 se exportó Gasóleo (VGO), a un precio de USD 41,58 por barril; reflejando una disminución de USD -20,54 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2019 que fue de USD 62,12.

Cuadro 15: Precios de Exportación de Derivados
Enero-diciembre 2019 – 2020
(Cifras en dólares)

EXPORTACION DE DERIVADOS	2019	2020	Variación 2020 - 2019
Exportaciones de Fuel Oil # 6	50,36	28,13	-22,23
Exportaciones de Fuel Oil #4	40,51	35,72	-4,79
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	62,12	41,58	-20,54

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Se debe mencionar que la disminución en los precios de los derivados del petróleo, de manera general responden a una reducción de la demanda a nivel mundial, principalmente por la parálisis de varios sectores productivos, sobre todo el sector transporte, considerando que este representa el 70% del consumo total de petróleo a nivel global.

²⁸ Información publicada en la página web <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

4.4.4. FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS (CFDD)

Los ingresos para financiar la importación de derivados de petróleo que permiten cubrir la demanda nacional de combustibles (derivados deficitarios) para el ejercicio fiscal 2020, se contempló en el presupuesto inicial de USD 4.129,73 millones de los cuales USD 3.321,20 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados; USD 808,52 millones provienen de las participaciones corrientes en los ingresos petroleros.

Durante el año 2020, el devengado fue de USD 3.201,84 millones de los cuales USD 1.881,22 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados y USD 1.320,62 millones provienen de las participaciones corrientes en los ingresos petroleros.

La ejecución en el periodo 2020 con respecto a igual periodo del 2019, en términos absolutos fue de USD 789,35 millones menos, que significó una disminución en la recaudación del 19,78% en términos relativos.

Los ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios para el 2020, significaron 9,02% del presupuesto general del estado y el 3,31% del Producto Interno Bruto - PIB, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 16: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-diciembre 2019 - 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2019 - 2020	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2019	2020			
180103	DE EMPRESAS PUBLICAS	2.232,37	1.881,22	5,30%	-15,73%	1,95%
180801	PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1.758,82	1.320,62	3,72%	-24,91%	1,37%
TOTAL		3.991,19	3.201,84	9,02%	-19,78%	3,31%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del periodo 2020, con respecto al periodo del 2019, fue de USD 1.253,41 millones de dólares menos, que significó una disminución del 28,23%.

Los egresos para el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a USD 3.186,10 millones de dólares, USD 3.167,65 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles, y USD 18,46 millones se pagaron por comisiones bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 17: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-diciembre 2019 -2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2019 - 2020	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2019	2020			
530816	DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	4.410,49	3.167,65	8,92%	-28,18%	3,28%
570203	COMISIONES BANCARIAS	29,02	18,46	0,05%	-36,40%	0,02%
TOTAL		4.439,51	3.186,10	8,98%	-28,23%	3,30%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

4.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público, provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano en los mercados internos y externos, así como de los saldos del ejercicio anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y compras de bienes y servicios, además de los ingresos provenientes de cobro a terceros.

En el período enero – diciembre 2020, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 11.149,10 millones, de los cuales USD 10.978,28 millones correspondieron a endeudamiento público (deuda externa e interna) y USD 170,82 millones por cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y compras de bienes y servicios.

Durante enero – diciembre 2020 los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 10.978,28 millones, que determina un incremento de 10,60% respecto de los desembolsos recibidos en el año 2019, período en el cual el país recibió USD 9.926,04 millones por este concepto. El financiamiento total tiene una participación con relación al PIB de 11,53% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE de 37,38%.

Al comparar los totales de financiamiento con los registrados en el año 2019, se evidencia un incremento de USD 1.021,35 (10,08%) debido a que el Gobierno Nacional contrato préstamos externos de libre disponibilidad para solventar los requerimientos asociados a la atención del estado de emergencia sanitaria suscitado por la pandemia de coronavirus a nivel nacional, la reactivación económica y al fortalecimiento de la red de protección social.

Cuadro 18: Ingresos de Financiamiento

Enero-diciembre 2019- 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2019	DEVENGADO 2020	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	9.926,04	10.978,28	36,81%	10,60%	11,36%
<i>Financiamiento público externo</i>	7.923,66	7.976,01	26,74%	0,66%	8,25%
<i>Financiamiento público interno</i>	2.002,38	3.002,27	10,07%	49,94%	3,11%
CUENTAS POR COBRAR	201,71	170,82	0,57%	-15,31%	0,18%
TOTAL FINANCIAMIENTO	10.127,75	11.149,10	37,38%	10,08%	11,53%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos



Del financiamiento público externo los recursos más importantes provienen del FMI por un monto total de USD 4.682,94 millones; y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un valor de USD 1.205,36 millones los cuales están destinados para políticas de desarrollo del país, de acuerdo a lo establecido en el Programa Económico del Gobierno Nacional.

Con referencia al financiamiento público interno el Banco Central del Ecuador ha destinado recursos por USD 3.000,63 millones, para el programa de preservación de capital.

A continuación, se detallan los desembolsos por acreedor:

Cuadro 19: Desembolsos de Deuda Pública
Enero-diciembre 2019-2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2019	DEVENGADO 2020	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
DEUDA EXTERNA	7.923,66	7.976,01	26,74%	0,66%	8,25%
MULTILATERALES	3.184,00	7.358,49	24,67%	131,11%	7,61%
FMI	1.401,19	4.682,94	15,70%	100,00%	4,84%
BID	742,28	708,97	2,38%	-4,49%	0,73%
BANCO MUNDIAL	553,77	1.205,36	4,04%	117,66%	1,25%
CAF	481,25	761,21	2,55%	58,17%	0,79%
FIDA	5,50	-	0,00%	-100,00%	0,00%
GOBIERNOS	603,35	118,52	0,40%		0,12%
BANCOS	11,32	99,00	0,33%	774,58%	0,10%
COLOCACIONES EXTERNAS	4.125,00	400,00	1,34%	-90,30%	0,41%
DEUDA INTERNA	2.002,38	3.002,27	10,07%	49,94%	3,11%
COLOCACIONES INTERNAS	1.999,55	3.000,63	10,06%	100,00%	3,10%
PRESTAMOS INTERNOS	2,83	1,64	0,01%	0,0%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	9.926,04	10.978,28	36,81%	10,60%	11,36%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Con relación a la Deuda Externa se observa una variación marginal de 0,66%, sin embargo, la composición de este concepto refleja que para el año 2020 los principales acreedores con relación al año 2019 son el Fondo Monetario Internacional con una participación del 4,84% del PIB, seguido de Banco Mundial con 1,25%, entre los más significativos.

Respecto de la deuda Interna, esta presenta una variación interanual (20/19) de 49,94%, reflejando un crecimiento significativo en las colocaciones internas las cuales representaron el 3,10% del PIB.

Desembolsos Externos

En enero – diciembre 2020, los desembolsos externos ascendieron a USD 7.976,01 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 7.358,49 millones, cifra superior 131,11% al monto registrado en igual período del año anterior de USD 3.184 millones.

Este crecimiento se debe a que, en el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal que constituye un pilar del Programa Económico del Gobierno Nacional, se suscribió un programa de Facilidad

Financiera Extendida, con acceso a financiamiento excepcional, con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En tal contexto en el año 2020 se ha recibido recursos por un monto de USD 4.039,82; por otra parte, con el Banco Mundial y BID se concretaron operaciones de financiamiento para lograr mayor sostenibilidad macroeconómica con el financiamiento de programas y proyectos de inversión emblemáticos del Gobierno Nacional con desembolsos por USD 1.195,29 millones y USD 560,83 millones respectivamente.

Estos recursos fueron destinados por la Republica para financiar distintos proyectos en el área de salud, educación, bienestar social y reactivación productiva, ejes primordiales para la mitigación de la crisis sanitaria.

Entre los principales acreedores se puede mencionar al Banco mundial quien otorgo prestamos por USD 1.058 millones, siendo los representativos dos créditos de libre disponibilidad cada uno por USD 500 millones. De igual manera, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento aportaron con USD 460 y USD 368 millones respectivamente. Finalmente, el Fondo Monetario Internacional aprobó y desembolso un Instrumento de Financiamiento Rápido por USD 643 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza de la comunidad financiera internacional en la gestión económica del Gobierno Nacional, y la transparencia en el manejo de las finanzas públicas, corresponden a la CAF por USD 761,21 millones para el financiamiento de apoyo al sector logístico del país y de la gestión pública fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas, destacar también la libre disponibilidad.

Con referencia a créditos con Bancos Internacionales se accedió a uno por USD 99,00 millones con el Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, recursos desembolsados como de libre disponibilidad.

Por parte de Gobiernos y Organismos Gubernamentales estos desembolsaron un monto de USD 118,52 millones, que corresponden a la Agencia Francesa De Desarrollo Libre Disponibilidad con USD 75,00 millones, Banco de Desarrollo de China 19,87 millones, y entre otros tales como el Instituto de Crédito Oficial de España, el Gobierno de Italia, Japan Bank For International Cooperation, Export-Import Bank Of China (Eximbank), Banco De Desarrollo De China, Gobierno De Francia por un monto total de USD 23,65 millones.

Respecto a las colocaciones externas se debe indicar que, se han realizado operaciones de Bonos del Estado mismas que han sido colocadas en el mercado internacional por un total de USD 400,00 millones. Estos recursos permitieron el financiamiento del proyecto Casa para Todos. Es importante destacar que esta colocación conto con la garantía del Banco Interamericano de Desarrollo lo que permitió que esta operación tenga un periodo considerable y una tasa menor a la de la curva de mercado vigente al momento de colocación. Por último, cabe resaltar que a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se han efectuado gestiones de financiamiento inmediatas en conjunto con organismos multilaterales, recursos que ascendieron a un total de USD 556,57 millones, los cuales fueron destinados a: contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, dar apoyo anticíclico para la emergencia generada por el COVID 19 y el programa de mitigación del coronavirus en el Ecuador; estos desembolsados fueron otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) con USD 398,32 millones; Banco



Mundial por USD 10,09 millones y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 148,15 millones; lo cual ha permitido financiar de manera inmediata la adquisición de insumos y equipos médicos para la atención a la emergencia sanitaria citada.

Desembolsos Internos

En el año 2020 los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 3.002,27 millones, de los cuales USD 3.000,63 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 1,64 millones a créditos internos destinados al fortalecimiento de la investigación, construcción de aulas y equipamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. a favor la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Universidad Central del Ecuador y Universidad Técnica de Ambato.

Se debe destacar que, durante el 2020 los bonos internos permitieron cancelar a los jubilados de los sectores de Salud y Educación, sirvieron, además, como instrumentos de reducción de pasivos dado que se realizaron operaciones de pago-inversión con algunas empresas con las que el Estado mantenía obligaciones por pagar.

5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2020 inicial ascendió a USD 35.498,42 millones, durante la ejecución presupuestaria a diciembre evidenció un decremento de 18,39% para alcanzar la cifra de USD 32.080,36 millones de presupuesto codificado, de los cuales se ejecutó 93,46%, es decir USD 29.983,13 millones. Este valor devengado representa 31,01% del PIB 2020 estimado.

Del total de los egresos devengados a egresos corrientes le corresponden USD 19.363,18 millones con un decrecimiento de 16,15%, y los egresos de inversión USD 2.057,55 millones con una variación de 16,05%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

El Presupuesto General del Estado, a diciembre de 2020, registró USD 19.830,29 millones codificados en egresos corrientes y se devengaron USD 19.363,18 millones con una ejecución del 97,64%. Estos recursos permitieron el funcionamiento de 165 entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública. Los egresos corrientes representan 64,58% del total devengado y equivalen a 20,03% del PIB 2020 estimado.

Por otro lado, los egresos para inversión ascendieron a USD 2.861,05 millones codificados y devengaron USD 2.057,55 millones, monto que equivale a 6,86% del PGE ejecutado, recursos que se destinó a múltiples proyectos de infraestructura en salud, educación y vialidad a lo largo del país.

Los egresos de capital codificados ascendieron a USD 4.512,48 millones, de los cuales se devengaron USD 3.728,47 millones, monto que equivale a 12,44% del PGE total y al 3,86% del PIB estimado 2020. Estos recursos se destinaron principalmente a las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) y a empresas públicas (EPs).



Finalmente, la aplicación de financiamiento alcanzó USD 4.876,54 millones en el codificado y en el devengado USD 4.833,93 millones, valor que equivale a 16,12% del total PGE ejecutado y 5,00% del PIB 2020 estimado.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupos de gastos:

Egresos Corrientes

Al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2020, a nivel de naturaleza económica, se observa que los egresos corrientes representan USD 19.363,18 (64,58% de participación del total devengado, donde destacan los **egresos en personal grupo 51** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 8.592,17 millones y representan 28,66% del total devengado del PGE y 8,89% del PIB 2020 estimado.

Si se compara los egresos en personal del año 2020 respecto al año 2019, existe una disminución de 7,59% equivalente a UDS 705,32 millones, esto obedece a la optimización de la gestión de masa salarial y de talento humano en las diferentes entidades del PGE.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** ascendió a USD 4.855,89 millones devengados, de los cuales USD 3.167,65 millones 65,23% corresponde al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización y consumo interno, registrados en la CFDD que constituye 10,63% del total devengado del PGE y 3,30% del PIB 2020 estimado.

Al excluir la CFDD de este grupo, el **valor devengado ascendió a USD 1.688,24 millones** que representa el 34,77%. Estos recursos se destinaron principalmente a la adquisición de dispositivos médicos de uso general, medicamentos y servicios médicos hospitalarios (USD 675,33 millones); seguido por seguridad UDS 107,36 millones; telecomunicaciones USD 86,52 millones; alimentos y bebidas USD 69,93 millones, y servicio de alimentación USD 57,49 millones, entre los valores devengados más destacados.

Los **Egresos financieros grupo 56**, tienen una participación de 6,95% respecto del total devengado a diciembre de 2020 del PGE y de 2,16% con relación al PIB estimado. El monto devengado fue de USD 2.084,48 millones a diciembre de 2020, se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional que en conjunto ascendieron a USD 1.117,01 millones, además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, al sector privado financiero entre otros por USD 795,45 millones. Al comparar los egresos financieros del ejercicio 2020 frente al 2019 se observa un decrecimiento del 37,61%, USD 1.256,42 millones, debido a que en el año 2020 no se realizó ningún pago adicional de intereses ni de capital por los nuevos Bonos Soberanos resultado de la reestructuración de la deuda.

El **grupo 58 transferencias o donaciones corrientes** ejecutó USD 3.677,64 millones, esto representa 12,27% del total devengado del PGE y 3,80% del PIB estimado para 2020. De estos recursos se destinaron USD 2.336,31 millones (63,53%) a la Seguridad Social, USD 804,39 millones (21,87%) a subsidios que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Así también a los Gobiernos Autónomos descentralizados por USD 73,66 millones y Empresas Públicas por USD 21,82 millones. Al



relacionar estos recursos con el año 2019, se observa un crecimiento de 12,27%, esto se explica por la inclusión en el PGE de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS, además, el bono social al impulso para emprendimientos y el bono por emergencia sanitaria durante el ejercicio 2020.

Destacar que, en el año 2020 en el marco de la Red de Protección Social, programa del Gobierno Nacional, ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se ha priorizado el acompañamiento y atención a todos los grupos humanos que están en situación de vulnerabilidad, mediante transferencias mensuales, a fin de garantizar los derechos de estos grupos sociales, entre los que están las madres jefas de familia con niños/niñas y adolescentes menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad. Alrededor de 2'207.841 personas han sido beneficiarias de la red de protección social con lo se ha logrado romper con el asistencialismo del pasado y buscar reducir el círculo de la pobreza.

Egresos para Inversión

Al finalizar el periodo fiscal 2020, los gastos devengados destinados a inversión en el PGE, alcanzaron USD 2.057,55 millones, que representa 6,86% del total devengado del PGE y 2,18% del PIB estimado 2020, el mismo que refleja un crecimiento de 16,05% respecto al ejercicio 2019. Los gastos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) y a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El grupo 71 egresos en personal para inversión, devengó USD 1.035,09 millones de los USD 1.071,94 millones de presupuesto codificado, es decir una ejecución de 96,56%. El proyecto "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" registró un devengado de USD 377,68 millones destinados al pago de beneficios por jubilación de servidores públicos. El citado proyecto representa 36,49% del total del presupuesto devengado en egresos de personal para inversión, la diferencia está ligada al pago en gastos en personal que desarrollan múltiples proyectos de inversión en educación, salud, infraestructura, producción, entre otros.

El grupo 73 Bienes y servicios para inversión, registró un codificado de USD 422,04 millones, de los cuales se devengaron USD 198,45 millones, es decir 47,02% de ejecución. Los recursos devengados se destinaron al pago de servicios médicos hospitalarios y complementarios, seguido por consultorías asesoría e investigación especializada, además de honorarios por contratos civiles de servicios, y por medicamentos.

El grupo 75 Obras públicas, de un presupuesto codificado de USD 514,59 millones se devengó 40,32% es decir USD 207,48 millones. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ascendió a USD 81,46 millones.

El grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión, permite transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de entidades de diferente nivel de gobierno. A diciembre de 2020, el presupuesto codificado ascendió a USD 848,04 millones y ejecutó 72,43%, en términos monetarios USD 614,26 millones.

Los principales proyectos beneficiados de las transferencias son: el "Proyecto de Vivienda Casa para Todos", que devengó USD 496,53 millones de los USD 566,24 millones codificados



(MIDUVI), con el objetivo de disminuir el déficit cuantitativo de hogares del 12,3% en el año 2016 a 9,9%²⁹ en el año 2021 el número de hogares con vivienda (propia), generando condiciones que promuevan el acceso seguro, adecuado y digno y reducir así, las brechas sociales de desigualdad social y asegurar el acceso universal a servicios con comunidades participativas y emprendedoras.

Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Enero – diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
		2019	2020			
51	EGRESOS EN PERSONAL	9.297,49	8.592,17	28,66%	-7,59%	8,89%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.686,85	4.855,89	16,20%	-27,38%	5,02%
56	EGRESOS FINANCIEROS	3.340,90	2.084,48	6,95%	-37,61%	2,16%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	166,50	152,83	0,51%	-8,21%	0,16%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.600,01	3.677,64	12,27%	2,16%	3,80%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,28	0,17			
	EGRESOS CORRIENTES	23.092,03	19.363,18	64,58%	-16,15%	20,03%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	678,18	1.035,09	3,45%	52,63%	1,07%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	252,68	198,45	0,66%	-21,46%	0,21%
75	OBRAS PUBLICAS	321,92	207,48	0,69%	-35,55%	0,21%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	1,64	2,27	0,01%	38,06%	0,00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	518,60	614,26	2,05%	18,45%	0,64%
	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.773,02	2.057,55	6,86%	16,05%	2,13%
84	EGRESOS DE CAPITAL	172,87	114,37	0,38%	-33,84%	0,12%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	34,56	754,11	2,52%		0,78%
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.640,30	2.859,99	9,54%	-21,44%	2,96%
	EGRESOS DE CAPITAL	3.847,73	3.728,47	12,44%	-3,10%	3,86%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.025,72	4.445,65	14,83%	-11,54%	4,60%
97	PASIVO CIRCULANTE	0,25	0,02	0,00%	-91,66%	0,00%
98	OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1.032,16	206,08	0,69%	-80,03%	0,21%
99	OTROS PASIVOS	124,51	182,18	0,61%	46,32%	0,19%
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	6.182,64	4.833,93	16,12%	-21,81%	5,00%
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34.895,42	29.983,13	100,00%	-14,08%	31,01%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Egresos de capital

Los egresos de capital, conformados por tres grupos, devengaron USD 3.728,47 millones, equivalente a 12,44% del total del PGE y 3,86% del PIB estimado para el 2020. Los egresos de capital se redujeron 12,44% con respecto al ejercicio 2019, esto responde a las políticas de austeridad y uso eficiente del gasto público que se detalla en la siguiente ejecución:

El **grupo 84 egresos de bienes de larga duración**, registra un codificado de USD 402,16 millones de los cuales se devengó USD 114,37 millones, equivalente a 12,44% se emplearon principalmente USD 48,81 millones en la adquisición de bienes de seguridad nacional estratégica; USD 24,80 millones en maquinarias y equipos, USD 16,92 millones en equipos, sistemas y paquetes informáticos, entre los ítems más destacados.

²⁹ PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS (Ficha de proyecto)



Por otro lado, el **grupo 88 transferencias o donaciones de capital**, corresponde a las asignaciones que se entregan a los GADs por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes. El grupo devengó USD 2.859,99 millones al cierre del ejercicio fiscal 2020, de los cuales se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales USD 2.660,33 millones, que representan el 93,02% del grupo, mientras que a Empresas Públicas se transfirió USD 49,86 millones.

Aplicación de Financiamiento

Los grupos de Aplicación de Financiamiento devengaron USD 4.833,93 millones, valor que representa 16,12% del total del PGE y 5,01% del PIB estimado para 2020. La variación frente al periodo enero-diciembre 2019 fue de -21,81%, USD 1.348,71 millones, esta disminución refiere a la reducción en la colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y su amortización o recompra entre los más importantes.

Amortización de la deuda pública (grupo 96), registró un presupuesto codificado USD 4.453,42 millones y se devengó USD 4.445,65 millones, equivalente al 14,83% del total del PGE y 4,60% de la estimación del PIB 2020. Este grupo decreció 11,54% con relación al ejercicio 2019, dado el vencimiento de varios tramos de deuda pública en el presente ejercicio fiscal y gestión de pasivos internacionales.

El **grupo 98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo** muestra un codificado y devengado de USD 206,08 millones con una ejecución de 100%. El presupuesto ejecutado representó 4,26% del total devengado del PGE y 0,21% del PIB 2020 estimado. La variación del grupo 98 fue un decremento de 80,03% frente al periodo enero – diciembre 2019.

Dentro del **grupo 99 Otros pasivos**, de un codificado de USD 199,60 millones, se devengaron USD 182,18 millones al cierre del año fiscal 2020. Al relacionar el período 2020 frente al 2019 se observa un incremento de 52,63%. Este aumento se presentó en Obligaciones de ejercicios anteriores por otros egresos al pasar de USD 86,29 millones devengados al cierre del año 2019 a USD 182,18 millones en el mismo periodo de 2020, este grupo registra obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales.

5.2. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 165 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³⁰ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional. El PGE global dispone de un presupuesto codificado de USD 32.080,36 millones y se devengaron USD 29.983,13 millones, es decir 93,46% de ejecución al término del año 2020.

³⁰ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito (puente), que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el periodo fiscal 2020, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 2.984,89 millones devengados con una participación del PGE total de 9,96% y frente al PIB 2020 estimado de 3,09%.

Cuadro 21: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – diciembre 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	19.801,54	15.511,53	51,73%	-21,67%	16,04%
SECTORIAL EDUCACION	4.887,42	4.303,67	14,35%	-11,94%	4,45%
SECTORIAL SALUD	2.816,63	2.589,49	8,64%	-8,06%	2,68%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.717,90	1.690,14	5,64%	-1,62%	1,75%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.577,59	1.532,58	5,11%	-2,85%	1,59%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.121,27	1.370,83	4,57%	22,26%	1,42%
OTROS SECTORIALES	2.973,07	2.984,89	9,96%	0,40%	3,09%
TOTAL PGE	34.895,42	29.983,13	100,00%	-14,08%	31,01%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Sectoriales Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El sectorial Tesoro Nacional en conjunto registra una asignación de USD 16.211,34 millones, de los cuales devengaron USD 15.511,53 millones, este valor representa 51,73% del total del PGE devengado y 16,07% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial, **la entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 6.448,66 millones de USD 6.460,57 millones codificados, es decir 99,82% de ejecución. Se destinaron USD 4.439,93 millones (68,85%) a la amortización de créditos nacionales y extranjeros, la diferencia de USD 2.008,73 millones 31,15% corresponde a pago de interés.

La entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. La institución registró un presupuesto codificado de USD 6.309,55 millones, de los cuales devengó USD 5.707,91 millones, equivalente a 90,46% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 21,51% del total del PGE y 6,67% de la estimación de PIB 2020.

Los recursos se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 2.674,78 millones, además a la seguridad social se transfirió USD 2.294,93 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

La entidad 991 Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) registra los ingresos y gastos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 3.201,84 millones codificados y devengados USD 3.186,10 con una ejecución de

99,51%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

La entidad 990 Recursos Preasignados devengó USD 164,40 millones, de USD 234,47 millones codificados. La institución transfirió USD 96,85 millones a Gobiernos Autónomos Descentralizados por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, y USD 67,21 millones a entidades del sector privado no financiero, entre los más destacados.

Por otro lado, **el sectorial Educación** en conjunto registra una asignación de USD 4.624,56 millones, de los cuales se devengaron USD 4.303,67 millones, este valor representa 14,35% del total del PGE devengado y 4,46% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 2.997,96 millones, de los cuales se devengaron USD 2.958,78 millones equivalente a 98,69% de ejecución. El valor devengado, a diciembre 2020, representa 9,87% del PGE total y 3,06% del PIB 2020 estimado.

El Programa de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 1.442,17 millones de los USD 1.446,95 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 99,67% de ejecución. El programa intervino con 4,81% dentro del PGE devengado y 1,49% del PIB estimado 2020.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos alcanzaron en el **grupo 51 Egresos en personal**, 74,58% del total devengado, es decir USD 2.206,54 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones contraídas de manera mensual: sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, servicios de seguridad y vigilancia, uniformes, seguros, alimentación escolar, transporte entre otros.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, registró USD 181,98 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 171,89 millones, que representó 5,81% del total devengado. Los recursos se destinaron a la administración y gestión de alimentación, textos y uniformes escolares por un valor de USD 97,16 millones.

El **grupo 71 Egresos de personal para inversión**, este rubro contó con USD 558,47 millones de presupuesto codificado y USD 553,65 millones devengados, los cuales se destinaron al programa de educación Básica para garantizar la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisional por USD 21,98% (USD 121,70 millones), y para el beneficio por jubilación 27,99% (USD 154,96 millones), entre las más importantes.

Durante la ejecución del mencionado programa, estos recursos se canalizaron para la Incorporación de Talento Humano para Educación General Básica que permitió contar con el cuerpo docente suficiente para impartir clases a 1.822.615 estudiantes³¹ matriculados en instituciones fiscales del régimen Sierra y Amazonía; así como también 99.982 docentes en alrededor de 6.473 establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales.

³¹ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2020 del Ministerio de Educación.



El sectorial educación incluye a las entidades de **Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.298,51 millones codificado y USD 1.075,60 millones devengados, es decir 82,83% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,59% y 1,11% del PIB 2020 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en el **grupo 51 Egresos en personal**, concentraron USD 841,11 millones de presupuesto codificado y USD 831,26 millones devengados, esto es 98,83% de ejecución. Estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo para el funcionamiento de las entidades de educación superior de todo el país.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, devengó USD 87,67 millones de los USD 142,69 millones asignados con 61,44% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el desarrollo de las actividades académicas.

El **grupo 58 Transferencias o donaciones corrientes**, registraron un presupuesto codificado de USD 54,29 millones, de los cuales se devengaron USD 51,37 millones esto es 94,63%. Los recursos se destinaron a becas por excelencia académica nacionales e internacionales y a enfermedades catastróficas, las transferencias corrientes también responden a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente.

El tercer sectorial es Salud que en conjunto registró una asignación de USD 2.833,05 millones, de los cuales devengaron USD 2.589,49 millones. Este valor representa 8,64% del total del PGE devengado y 2,68% del PIB 2029 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, institución que refleja un monto devengado de USD 2.556,75 millones de USD 2.795,14 millones codificados, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 8,64% del PGE total y 2,68% frente al PIB estimado para el 2020.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades a través del **grupo 51 Egresos en personal** por USD 1.358,24 millones (53,12%) lo que permitió brindar servicios médicos en todo el territorio nacional por la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19) que se encuentra atravesando el país, de otra parte, en este grupo existió un incremento de personal en las modalidades (Código de trabajo, contratos ocasionales, nombramientos, etc.); no obstante el MSP ha mantenido la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional. Para lo cual incorporó personal en contratos de servicios rurales de salud, devengantes de becas LOSEP, internos rotativos entre otros, con lo cual la capacidad de los hospitales se ha incrementado de forma exponencial conforme se incorpore más personal calificado.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** representó 29,15% (USD 745,33 millones) del total devengado por el MSP. Los recursos permitieron que los establecimientos de salud mantengan una disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para poder enfrentar la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2). Adicionalmente, los recursos posibilitaron la entrega de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado en los establecimientos de personas con discapacidad, entre las acciones más destacadas al cierre del año 2020.



Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron gastos de 1,68% (USD 43,00 millones), de los cuales se transfirieron USD 25,50 millones a procesos operativos de gobernanza, suscripción de convenios de prestaciones de salud, y USD 11,66 millones para gastos operativos de provisión de los servicios de salud, entre otros.

Al analizar la ejecución de la entidad rectora de la sanidad pública, se destaca el programa **Control de gobernanza** el cual registró USD 25,54 millones en el codificado y USD 25,50 millones en el devengado, este último valor representa 59,31% del total de los programas de salud, luego está el programa de Reducción prevención y control de mortalidad de enfermedades de vigilancia con USD 2,97 millones devengados por el MSP y representa el 6.90%.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un codificado de USD 1.790,68 millones, de los cuales se devengó USD 1.690,14 millones, este valor representa 5,64% del total del PGE devengado y 1,75% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, que a través del programa “Seguridad Integral”, actividad “Atender la seguridad ciudadana y el orden público” devengó USD 1.216,40 millones, los recursos permitieron realizar operativos en todo el país, así como, el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución de la Policía Nacional, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 1.222,07 millones en el codificado y devengado (95,22%), seguido del **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** con USD 60,01 millones (4,68%) y el **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 1,05 millones (0,08%).

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador por medio del programa Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional realizó la “Gestión del control operativo y la investigación de accidentes” que permite el reconocimiento e investigación de las causas de los accidentes.

En cuanto a la ejecución del Ministerio de Gobierno, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 52,53 millones (59,07%) del devengado, seguido del **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 17,81 millones (20,02%) y el **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** con USD 14,53 millones (16,34%).

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registran una asignación de USD 1.592,67 millones, de los cuales se devengaron USD 1.532,58 millones, este valor representa el 5,11% del total del PGE devengado y el 1,59% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.424,80 millones de los cuales se devengaron USD 1.377,18 millones que equivale al 96,66% de ejecución, alcanzando 4,59% del total devengado del PGE y 1,42% del PIB 2020 estimado.

Dentro de la ejecución, el **grupo 51 Egresos en personal** suma USD 1.171,47 millones (85,06%) del devengado, seguido del **grupo 53 Bienes y servicio consumo** con USD 78,11 millones (5,67%) y el **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 41,40 millones (3,01%).



Los recursos permitieron realizar los pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas, (haber militar), Compensación del régimen remunerativo de las FFAA. Adquisición de repuestos y accesorios, instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias y cableado estructural, además de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en apoyo por la emergencia sanitaria, así como también los bienes de seguridad nacional estratégica.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano** gestionado por el Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto codificado y devengado de USD 709,17 millones, equivalente a 100,00% de ejecución. La actividad que sobresale fue de Gestión del Talento Humano Militar que permitió desarrollar la protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con el alistamiento operacional de las FFAA y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.370,83 millones devengados, este valor representa 4,57% del total del PGE devengado y 1,42% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 1.360,52 millones que representa el 91,74% del total devengado por el sectorial, además 4,54% del PGE y 1,41% del PIB 2020 estimado.

Los recursos permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, la ejecución presupuestaria que está en concordancia con la programación de actividades como pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores de la Misión Mis Mejores Años, una de las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional.

Así también las **Transferencias o donaciones corrientes**, que representaron el 68,20% del total devengado, esto es USD 927,88 millones, entregando recursos a beneficiarios de bonos (Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) y pensiones (Adultas mayores) entre los principales³².

Las **Transferencias o donaciones para inversión**, registraron USD 225,19 millones devengados, los recursos se destinaron al pago de bonos y pensiones a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria del país, en el “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años” e “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional”.

Dentro del grupo Otros sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD. 2.984,89 millones con una participación del 9,96% del PGE y una participación de 3,09% del PIB estimado 2020, esto son: Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

³² Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

5.3. SERVICIO DE LA DEUDA

Para establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público, se utiliza el indicador deuda / PIB del Sector público total agregado. Para el periodo 2018 – 2021 y hasta alcanzar el límite de endeudamiento establecido en las reglas macro fiscales definidas en la ley, no regirá el límite de endeudamiento público del 40% del PIB, según lo determinado en la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Dentro del saldo de la Deuda Externa se consideran los Préstamos Externos, los Títulos de Deuda, Otras Cuentas por Pagar y los Derechos Especiales de Giro.

En cuanto a la Deuda Interna se consideran los Préstamos Internos, los Títulos de Deuda y Otras cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda pública agregada del Sector Público Total ascendió a USD 63.163,47 millones, de los cuales USD 45.367,27 millones son deuda externa y USD 17.796,20 millones son deuda interna; cifras que representan 65,33% del PIB.

Además, se observa que en existe un incremento de 10,20% comparado con el año 2019, equivalente a USD 5.846,54 millones.

Cuadro 22: Saldo Deuda Pública Agregada

Diciembre 2019-2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO		RELACIÓN	SALDO		RELACIÓN	VARIACIÓN
	2019	%	DEUDA/PIB	2020	%	DEUDA/PIB	2019-2020
SALDO DEUDA PÚBLICA TOTAL	57.316,93	100,00%	53,35%	63.163,47	100,00%	65,33%	10,20%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	41.476,22	72,36%	38,61%	45.367,27	71,83%	46,93%	9,38%
DEUDA PÚBLICA INTERNA	15.840,71	27,64%	14,74%	17.796,20	28,17%	18,41%	12,34%

Notas: Información tomada de los boletines de deuda pública con corte a diciembre 2019 y 2020.

Para la relación deuda PIB del año 2019, el PIB estimado es de USD 107.435,7 millones.

Para la relación deuda PIB del año 2020, el PIB estimado es de USD 96.676,5 millones.

Fuente: MEF/ Subsecretaría de Financiamiento Público – Boletín de Deuda Pública.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación Planifica Ecuador de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los programas y proyectos de inversión serán priorizados y deberán estar incluidos en el Plan Anual de Inversión del Presupuesto General del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

El Plan anual de Inversiones al 31 de diciembre de 2020 contó con 1001 proyectos con un presupuesto codificado de USD 3.912,33 millones, de los cuales se devengaron USD

2.854,96 millones, esto tiene una incidencia de 9,52% respecto al total del PGE devengado y 2,95% frente al PIB estimado del año 2020³³.

Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

- **Recursos de préstamos y colocaciones externas** financian 85,45% del PAI que equivale a USD 2.439,66 millones, que devengaron en el año 2020 teniendo un impacto del 2,52% en el PIB.
- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones** (autogestión) conjuntamente aportan con 1,36% del PAI devengado en el año 2020, equivalente en términos monetarios a USD 38,92 millones.
- **Préstamos y colocaciones internas** representan 6,67% del PAI devengado, equivalente a un monto de USD 190,30 millones de participación.
- **Anticipos de ejercicios anteriores** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 102,96 millones del presupuesto del año 2020, que representan 3,61% del total devengado en el PAI. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, Recursos Provenientes de la Ley de Solidaridad y Provenientes de Pre-asignaciones** en conjunto registran un presupuesto devengado durante el año 2020 de USD 83,12 millones. La participación de estas tres fuentes de financiamiento alcanzó 2,91% del PAI respectivamente.

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

El **Proyecto de Vivienda Casa Para Todos**, es ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda, tuvo una asignación de USD 567,79 millones y un devengado de USD 498,07 millones con una participación del PIB de 0,52%. Al realizar el comparativo frente al año 2019 este tiene un incremento de USD 330,20 millones.

El proyecto **Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública**, en el año 2020 fue coejecutado por algunas entidades del presupuesto General del Estado, con una asignación de USD 389,90 millones de los cuales se devengaron USD 386,34 millones, permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; y, en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales con el fin de mantener estructuras institucionales competitivas y productivas al servicio de los ecuatorianos.

El **proyecto sostenibilidad de la operación de las unidades del Ministerio de Salud**, este proyecto tuvo una asignación de USD 205,35 millones, de los cuales se devengaron USD 185,34 millones y tiene como objetivo mejorar la calidad de la prestación de servicios en los 15 hospitales

³³ PIB estimado 2020: USD 96.676,54 millones de dólares



prioritarios mediante la repotenciación en infraestructura, equipamiento y fortalecimiento administrativo. Garantizando el acceso y la atención continua, integral e intersectorial en salud, este proyecto se ejecutó a partir del año 2020, con una incidencia en el PIB de 0,19%.

El **Proyecto Reactivación y repotenciación productiva fondo público para apoyo a la reactivación productiva del Ecuador** tiene como objetivo canalizar recursos públicos a través de las entidades del sector financiero público, del sector financiero privado, y del sector financiero popular y solidario para la implementación de líneas de financiamiento preferenciales que permitan solventar de manera temporal el déficit de capital de trabajo que enfrentan las unidades productivas como consecuencia de las medidas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID 19. Tuvo una asignación en el año 2020 de USD 200 millones, de los cuales se devengaron USD 179,00 millones. En el año 2019 no se ejecutó este proyecto.

El proyecto **Fortalecimiento de la Capacidad Operativa** esta ejecutado desde el año 2020 por el Ministerio de Educación cuyo objetivo es incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión, con 29.201 docentes de Instituciones fiscales y fiscomisionales que serán renovados sus contratos de servicios ocasionales para 7.692 maestros, para lo cual se les asignó un monto de USD 126,36 millones, de los cuales se devengaron USD 122,25 millones con un impacto en el PIB de 0,13%.

El proyecto **Reliquidación de Jubilaciones de Docentes por aplicación de la Ley Interpretativa de la disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**, es ejecutado por el Ministerio de Educación en el año 2020 con una asignación de USD 104,82 millones, de los cuales se devengaron USD 104,72 millones comparado con el año 2019 que tan sólo devengaron USD 23,18 millones de dólares, teniendo un incremento de USD 81,55 millones. Este proyecto tiene por objeto garantizar que los docentes del Magisterio nacional que se acogieron a su jubilación, a partir del 20 de octubre de 2018 hasta marzo de 2011, tengan el pago de la diferencia del estímulo económico, por la aplicación de la ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la LOEI.

Proyecto para la aplicación del bono de protección familiar presencia del COVID-19 en el Ecuador, con este proyecto se creó el Bono de Protección Familiar para la Emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador, en virtud del cual el financiamiento proporcionado por el Banco Mundial llegará a un total de 400.027 núcleos familiares que viven en la pobreza y cuyos ingresos provienen del sector informal. Estos núcleos familiares recibieron en dos pagos el valor de USD 60 dólares cada uno, el primero en abril y el segundo en mayo de 2020; el mismo será cobrado de preferencia por la jefa de hogar / madre, es a quien se entregará el Bono de Protección Familiar para la Emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador. El bono está destinado a cubrir las necesidades básicas que ayudarán a los núcleos familiares beneficiarios a hacer frente a las circunstancias impuestas por la pandemia, en el año 2020 se devengó un total de USD 90,89 millones.

El **proyecto para el financiamiento del bono de desarrollo humano y componente variable** es ejecutado por el MIES y su objetivo es el acceso a la segunda fase del Bono de protección Familiar por emergencia por la presencia del COVID 19 con un pago de USD 120 dólares para



las familias con ingresos inferiores a la canasta básica familiar, este proyecto se ejecutó en el año 2020 y devengó un monto de USD 70,92 millones.

Adicionalmente, para enfrentar la crisis sanitaria por el COVID 19, se ejecutaron los proyectos “Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19”; “Adquisición de material q-b neumáticos y baterías para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID 19”; “Fortalecimiento institucional para afrontar COVID-19 Instituto de Investigación en Salud Pública - INSPI DR. LE” y “Fortalecimiento institucional para afrontar COVID-19 Instituto de Investigación en Salud Pública - INSPI DR. LE”, cuyo monto total devengado ascendió a USD 50,39 millones.

Cuadro 23: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos
Enero – diciembre 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %		PIB %
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	167,87	498,07	1,66%	196,70%	0,52%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	408,11	386,34	1,29%	-5,33%	0,40%
SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	-	185,34	0,62%		0,19%
REACTIVACION Y REPOTENCIACION PRODUCTIVA FONDO PUBLICO PARA APOYO A LA REACTIVACION PRODUCTIVA DEL ECUADOR	-	179,00	0,60%		0,19%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	-	122,25	0,41%		0,13%
RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLICACION DE LA LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICION GENERAL NOVENA DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL	23,18	104,72	0,35%	351,85%	0,11%
PROYECTO PARA LA APLICACION DEL BONO SE PROTECCION FAMILIAR PRESENCIA DEL COVID-19 EN EL ECUADOR	-	90,89	0,30%		0,09%
PROYECTO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL BONO DEDESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE VARIABLE	-	70,92	0,24%		0,07%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL	-	64,50	0,22%		0,07%
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	64,78	51,28	0,17%	-20,84%	0,05%
RESTO DE PROYECTOS DEL PGE	1.368,31	1.101,65	3,67%	-19,49%	1,14%
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.032,24	2.854,96	9,52%	40,48%	2,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.5. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

La Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo de 2020, declaró el brote de coronavirus como pandemia global, en este marco el Ministerio de Salud Pública de Ecuador a través del Acuerdo Ministerial Nro. 126 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 160 declara la emergencia sanitaria a nivel nacional debido al brote del COVID-19, con el propósito de impedir su propagación y prevenir un posible contagio masivo de la población ecuatoriana.

Mediante los Decretos Ejecutivos Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020; 1052 de 15 de mayo de 2020; 1074 de 15 de junio de 2020 y 1126 de 14 de agosto de 2020, el señor Presidente de la República declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por la presencia del COVID-19 en Ecuador.

Y, con el Decreto Nro. 1137 de 2 de septiembre de 2020 se dispone los requerimientos priorizados para atender la pandemia del COVID-19 en el que se detallan los principales valores de pago al sector salud, así como para cubrir las principales necesidades sanitarias para la pandemia COVID-19, lo cual requiere gasto corriente e ingresos permanentes, para los servicios de la red complementaria de salud, las contrataciones de servicios de externalización de las unidades de salud, adquisición de medicamentos, con los pagos pendientes y los requerimientos adicionales para el segundo semestre del 2020.

En este marco, al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2020, los gastos COVID que constan exclusivamente en los programas, proyectos y actividades de la estructura presupuestaria (incluyen el Ministerio de Salud Pública, únicamente los rubros destinados para la emergencia sanitaria) registran un monto codificado de USD 358,36 millones, lo que representa el 1,12% del PGE (USD 32.080,36 millones), con una ejecución de 62,67% (USD 224,59 millones), lo que equivale a 0,75% del devengado del PGE (USD 29.983,13 millones) y con respecto al PIB (USD 96.676,54 millones) representa 0,23%.

Cuadro 24: Gasto COVID-19 por entidad
Al 31 de diciembre 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	209,37	119,85	57,24%	53,36%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	116,32	90,90	78,15%	40,47%
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	12,69	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA	7,19	3,77	52,34%	1,68%
RESTO DE ENTIDADES	12,78	10,07	78,81%	4,48%
TOTAL GASTOS COVID-19	358,36	224,59	62,67%	100,00%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del monto codificado para COVID (USD 358,36 millones), 58,42% (USD 209,37 millones) corresponde al Ministerio de Salud Pública, 32,46% (USD 116,32 millones) corresponde al Ministerio de Inclusión Económica y Social, 3,54% Ingresos y Transferencias (USD 12.692,74 millones), el 2,01% (USD 7,19 millones) al Instituto Nacional de Investigaciones en Salud Pública INSPI Dr. Leopoldo Izquieta Pérez y el 3,57% (USD 12,78 millones) restante corresponde a 44 entidades que tienen participaciones menores de sus codificados para la emergencia sanitaria.

En cuanto a la ejecución de recursos, el Ministerio de Salud Pública ha ejecutado 57,24% (USD 119,85 millones) de los recursos asignados mientras que el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha ejecutado el 78,15% (90,90 millones).

Del monto total devengado del Gasto COVID (USD 224,59 millones), el Ministerio de Salud Pública registra 53,36% de participación, principalmente a través de los proyectos “Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19” (USD 46,44 millones); y, en el proyecto de “Infraestructura física, equipamiento, mantenimiento,

estudios y fiscalización en salud” (USD 43,68 millones), además registran rubros comprometidos y otros en procesos precontractuales.

Y, en el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social, participa de 25,37% del monto devengado (USD 224,59 millones) a través del “Proyecto para la Aplicación del Bono de Protección Familiar presencia del COVID en el Ecuador” ha devengado USD 90,89 millones, lo que ha permitido a 960.312 usuarios del bono de protección familiar por la emergencia sanitaria, como se detalla a continuación:

Cuadro 25: Beneficiarios bono de protección familiar por emergencia sanitaria
Al 31 de diciembre 2020

TRANSFERENCIA MONETARIA	MONTO	PERÍODO DE PAGO	USUARIOS
Bono de Protección Familiar COVID - 19 Fase 1	USD 120 (dos pagos de USD 60)	abril-mayo 2020	400.019
Bono de Protección Familiar COVID - 19 Fase 2	USD 120	mayo-junio-2020	549.986
Bono de Protección Familiar - Apoyo a la Provincia de Galápagos	USD 145	octubre a diciembre de 2020	2.315
Cobertura de Contingencia por Contracción Económica *	USD 90 (6 pagos bimensuales)	diciembre 2020- octubre 2021	1.209.466
Bono de Apoyo Nutricional	USD 240	octubre a noviembre 2020	7.992
TOTAL USUARIOS			960.312

Nota: *Usuarios a diciembre de 2020

Fuente: Dirección de Administración de Datos

Elaboración: VIE-Base de Datos / Sistema Nacional de Discapacidades - Subsecretaría de Discapacidades

A nivel de naturaleza, el gasto devengado para COVID (USD 224,59 millones), se ha destinado a Inversión 83,29% (USD 187,07 millones), especialmente a transferencias o donaciones para inversión (USD 137,09 millones), bienes y servicios para inversión (USD 69,28 millones) y egresos en personal para inversión (USD 48,86 millones).

El 13,44% (USD 30,19 millones) direccionado a gastos de Corrientes, especialmente para bienes y servicios de consumo y transferencias y donaciones corrientes; seguido por 3,27% (USD 7,34 millones) a gastos Capital.

5.6. GESTIÓN DE OPTIMIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La inclusión de criterios de calidad del gasto en la gestión de los recursos públicos permite generar estrategias de optimización, a fin de priorizar los recursos existentes para destinarlos a las necesidades urgentes de la población.

En esta línea, como consecuencia de la caída de los ingresos petroleros, tributarios y no tributarios, el Ministerio de Economía y Finanzas precautelando la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas, realizó ajustes en los presupuestos de todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Las modificaciones realizadas al PGE, han implicado medidas de austeridad y control en el gasto público tanto en

personal como en bienes y servicios. Las diferentes estrategias de optimización y racionalización, tienen un enfoque de eficiencia en el uso de los recursos, priorizando el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios relacionados con salud y protección social, principalmente para atención de la actual emergencia sanitaria.

Las estrategias implementadas incluyen una racionalización eficiente del talento humano, reducción de la jornada laboral, optimización de gastos en bienes y servicios, tales como gasto en combustibles, viáticos al interior y exterior, viáticos por residencia, mantenimiento de vehículos, arrendamientos, gastos por difusión, eventos culturales, un manejo austero del gasto en materiales y suministros, estrategias de priorización de pagos al sector salud, entre otros; todo ello precautelando la provisión eficiente y sostenida de bienes y servicios del Estado y procurando una reasignación de recursos eficiente y oportuna.

5.6.1. PROCESOS DE OPTIMIZACIÓN EN GASTO CORRIENTE

En articulación y consenso con los máximos representantes de las diferentes funciones de Estado, se han implementado estrategias de optimización sustentadas en la Resolución Nro. 25 del 05 de mayo de 2020, donde el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) establece: “(...) una reducción integral de los presupuestos institucionales de las Funciones del Estado, entre un 10 y 15% en gasto corriente, sin afectar sus actividades misionales (...)”.

Optimización del Grupo 51: Gasto en Personal

Como resultado de un trabajo conjunto y articulado entre Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas, se optimizaron **USD 239,72 millones**, principalmente por los ajustes presupuestarios de saldos disponibles en masa salarial sobre la base del presupuesto inicial de las diferentes entidades del estado (45%), seguido por la aplicación de la jornada especial diferenciada de menos una hora del personal administrativo y docentes del Ministerio de Educación y de funcionarios de la Defensoría del Pueblo (26%). Por su parte, la racionalización del talento humano correspondió el 15% de la optimización total y la reducción de dos horas en las instituciones de la Administración Pública Central constituyó el 14%. A continuación, se presenta el detalle de la optimización:

Cuadro 26: Resultados de optimización en Grupo de Gasto 51 Gasto en Personal
(Cifras en millones de dólares y porcentajes de participación)

Estrategias de Optimización	Optimización Ejercicio Fiscal 2020	Participación
Optimización a través de saldos disponibles	107,42	45%
Reducción de jornada 1 hora (MINEDUC)	61,80	26%
Optimización Talento Humano	36,70	15%
Reducción de jornada 2 horas	33,80	14%
Total	239,72	100%

Fuente: Base de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público -Ministerio de Economía y Finanzas

Optimización del Grupo 53: Gasto en Bienes y Servicios de Consumo

Dadas las significativas restricciones fiscales detalladas anteriormente, en el marco de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, se realizaron además importantes procesos de optimización del gasto en bienes y servicios en la Función Ejecutiva, mediante la implementación de estrategias articuladas a las políticas de Estado definidas para el efecto.

En tal sentido, desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los ítems de gasto de las distintas entidades que conforman la función ejecutiva, sector administración del Estado; a fin de establecer los criterios adecuados de optimización y consecuente re priorización de recursos. Como resultado de ello, se obtuvo una optimización en bienes y servicios de **USD 332,98 millones** para el año 2020.

5.6.2. RECAUDACIÓN ANTICIPADA DEL IMPUESTO A LA RENTA CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2020, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE ESTOS RECURSOS

Dadas las restricciones de liquidez evidenciadas durante el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de fortalecer de manera urgente el sistema nacional de salud pública, y atender las obligaciones relacionadas al manejo de la emergencia sanitaria; de conformidad con lo establecido en el Art. 165 de la Constitución del Ecuador, el Presidente de la República, con fecha 02 de septiembre de 2020, emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 1137 a través del cual se dispone:

“Artículo 1.- Disponer la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Decreto Ejecutivo. Lo recaudado será destinado a cubrir los principales valores pendientes de pago al sector salud, así como a cubrir las principales necesidades sanitarias para la pandemia COVID-19 que, en ambos casos, implican un gasto corriente que requiere el financiamiento de ingresos permanentes, que se pretende obtener a través de la presente medida dispuesta.”

En tal sentido, con un enfoque de transparencia en el uso de los recursos públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas, definió la creación de una cuenta específica, para captación de los recursos obtenidos a partir de la recaudación del impuesto a la renta; del mismo modo, se estableció el uso de un ítem presupuestario que permita identificar al concepto dentro de los registros contables del Estado. Así pues, con corte al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados en la cuenta No. 1127660 **“CCU ANTICIPO A LA RENTA (DECRETO 1137)”**; y, registrados en el PGE a través del ítem 110108 **“A la Renta Global por Anticipado”**, ascendieron a USD 260,67 millones.

El cobro anticipado del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, como una herramienta de obtención de recursos inmediata, que suple parcialmente las limitaciones en ingresos permanentes, permitió cubrir parte los gastos del sector salud por concepto de valores pendientes de pago y nuevos requerimientos presentados por el Ministerio de Salud Pública, todo ello en el marco de eficiencia y calidad del gasto público.

Entre los gastos priorizados financiados con esta estrategia se tienen: servicios externalizados, medicamentos y dispositivos, mantenimientos, seguros, entre otros. El cuadro a continuación



muestra el detalle de los requerimientos priorizados para atención de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Cuadro 27: Requerimientos priorizados para atender la pandemia COVID 19

No.	(Priorización D.E No. 1137)
1	Compra de servicios a la Red Complementaria por concepto de derivaciones médicas (Junta de Beneficencia de Guayaquil, SOLCA, ACHPE, Dializadoras y otros proveedores)
2	Contratación de servicios externalizados unidades de salud (Servicios de alimentación, limpieza hospitalaria, seguridad y vigilancia)
3	Adquisición de medicamentos para atención a pacientes
4	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento y maquinaria sanitaria de los establecimientos de salud del MSP
5	Adquisición de sangre, hemocomponentes, derivados y otros relacionados (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana)
6	Adquisición de dispositivos médicos, insumos y reactivos de laboratorio de uso en general
7	Contratación del mantenimiento preventivo y otros gastos relacionados con ambulancias MSP
8	Pago de seguros y fletes para el funcionamiento de los establecimientos de salud del MSP
9	Otros gastos en salud relacionados (servicios básicos, combustibles, entre otros)

Fuente Ministerio de Salud Pública.

Elaborado por: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público -Ministerio de Economía de Finanzas

De este modo, a partir de los recursos del Anticipo del Impuesto a la Renta, se han cancelado USD 260,64 millones al sector salud correspondientes a fuente fiscal³⁴, priorizando los pagos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 1137. Es importante resaltar que, las obligaciones canceladas han sido atendidas tomando en consideración las necesidades presentadas por el Ministerio de Salud Pública.

5.6.3. GESTIÓN DE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), en cumplimiento del artículo 32 de la Constitución de la República, que determina la obligación del Estado ecuatoriano de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes y en observancia de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social.

En esta línea, en un contexto de importantes restricciones fiscales, el Ministerio de Economía y Finanzas, precautelando la salud y bienestar de las ecuatorianas y ecuatorianos, y a su vez procurando sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas,

³⁴ Los pagos de fuente fiscal son aquellos que se pueden pagar con los recursos provenientes del anticipo al impuesto a la renta.



además de las diferentes estrategias de optimización, racionalización y priorización del gasto público, citadas en líneas anteriores; durante 2020 ha gestionado recursos externos (préstamo o donaciones) que apalancan el financiamiento requerido para la actual emergencia sanitaria.

Es así que, para atender los requerimientos generados en la emergencia, se requirió la **utilización de las asignaciones vigentes en el presupuesto a través de una priorización de recursos**. En tal sentido, el MSP procedió a utilizar el presupuesto institucional en procesos como: pagos destinados a la red complementaria de salud por derivaciones de pacientes y Recursos destinados para el Convenio de Cooperación – “FONDO ROTATORIO”. Por el lado del **gasto permanente** se realizaron varias reformas para viabilizar la gestión de recursos debido a la alta demanda de pacientes contagiados por COVID-19.

Respecto al **gasto no permanente**, se arbitraron acciones con los organismos multilaterales y otras fuentes de financiamiento específicas para atender la emergencia. A través del **Banco Mundial**, se gestionó una línea de crédito específica por medio de un “Fast Track Facility” destinado a la adquisición de equipamiento sanitario para habilitar y crear nuevas camas de cuidados intensivos por USD 20 millones; con el **Banco Interamericano de Desarrollo** se trabajó en la reorganización y cambio de destino de una línea de crédito existente por un monto de USD 250 millones para: a) mejorar la capacidad de vigilancia y provisión de servicios de la Red Pública Integral de Salud; b) cubrir derivaciones a la Red Complementaria de Salud Privada a consecuencia del COVID-19 y; c) ampliar el número de beneficiarios del Bono de Protección Familiar para alcanzar mayor cobertura de núcleos familiares.

Por otro lado, a través de la **Corporación Andina de Fomento** se gestionaron otras líneas de crédito principalmente destinadas a la adquisición de equipamiento, dispositivos médicos y medicamentos necesarios en el marco de atención a la emergencia. De igual forma, ante el requerimiento planteado por el MSP en relación a los proveedores de empresas chinas, se gestionó una línea de crédito con el Banco de Desarrollo de China correspondiente a la línea CDB LINEA 4 B (fuente 202-5036-5044) para la adquisición de Unidades de Radiología Móvil para el diagnóstico clínico del Covid19, Insumos médicos de bioseguridad, Pruebas rápidas de Covid19, entre otros. Paralelamente, el MSP utilizó otras fuentes de financiamiento de libre disponibilidad para financiar temas relacionados con talento humano, equipamiento y gestión para la inhumación y disposición de cadáveres.

De este modo, y con el objetivo de garantizar la atención de salud integral y la vigilancia epidemiológica de la población afectada por el coronavirus, los recursos destinados a la gestión del Ministerio de Salud Pública, como Autoridad Sanitaria Nacional, permitieron la adquisición de equipamiento, dispositivos médicos, personal y servicios externalizados así como, brindar apoyo a la población afectada por la pandemia en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; a través de bonos de contingencia de carácter transitorio, como medida de compensación parcial debido a la notable pérdida de ingresos.

Finalmente, pese a la caída de los ingresos fiscales en la economía ecuatoriana, se tomaron medidas que permitan un uso adecuado y eficiente de los recursos públicos para atender con prontitud y eficacia los distintos requerimientos y necesidades de financiamiento planteados prioritariamente por el Ministerio de Salud Pública y todas aquellas entidades consideradas de primera línea para atención de la emergencia.



6. ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social por Competencias, presentó un monto codificado a diciembre del 2020 de USD 12.962,80 millones, ejecutado en 93,13% (USD 12.072,23 millones devengados); con relación al devengado del monto total del PGE representa 40,88% y con respecto al PIB³⁵ 12,49%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.

Cuadro 28: Comparativo del Gasto Social
Diciembre 2019 - 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	CODIFICADO		DEVENGADO		VAR. DEV. 2019-2020	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACION PIB	
	2019	2020	2019	2020		2019	2020	2019	2020
BIENESTAR SOCIAL	1.170,51	1.728,67	1.137,23	1.588,43	39,68%	97,16%	91,89%	1,06%	1,64%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (*)	335,06	622,05	206,00	530,72	157,64%	61,48%	85,32%	0,19%	0,55%
CULTURA	56,68	39,68	52,81	37,35	-29,28%	93,17%	94,11%	0,05%	0,04%
EDUCACION	5.096,32	4.564,58	4.821,18	4.252,61	-11,79%	94,60%	93,17%	4,49%	4,40%
SALUD	3.161,19	3.078,62	2.976,66	2.738,79	-7,99%	94,16%	88,96%	2,77%	2,83%
TRABAJO	88,10	45,64	86,63	44,85	-48,23%	98,33%	98,26%	0,08%	0,05%
OTROS	2.505,72	2.883,56	2.500,03	2.879,49	15,18%	99,77%	99,86%	2,33%	2,98%
TOTAL GASTOS SOCIAL	12.413,59	12.962,80	11.780,54	12.072,23	2,48%	94,90%	93,13%	10,97%	12,49%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, además las entidades que en el transcurso de la ejecución han incorporado actividades relacionadas con la emergencia sanitaria y que pertenecen a la competencia de la Salud.

* Cifra del 2020, en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda incluye el proyecto de Electrificación rural y urbano marginal (excepto ítems seguridad social ya considerados en Otros), por tratarse de un tema social

La competencia "Otros", según el enfoque de la metodología consensuada por las entidades sociales lo componen las siguientes entidades: Secretaría del Deporte, INMOBILIAR (Rubros de parques por ser recreativos y deportivos), Ítems de seguridad social (excepto ítems de aportes patronales considerados en los presupuestos institucionales) y la actividad de seguridad social de la entidad virtual Ingresos y Transferencias.

Fuente: eSIGEF- MEF

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

El ejercicio 2020 frente al 2019, muestra un crecimiento de 10,04% en el codificado (USD 1.182,26 millones) y 2,48% (USD 291,69 millones) en el devengado; lo cual obedece principalmente, al aumento en la competencia de Bienestar Social al pasar de USD 1.137,23 millones a USD 1.588,43 millones por la creación del Bono de Emergencia Sanitaria, en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda se incorporó el proyecto de "Electrificación rural y urbano marginal" (excepto ítems ya considerados en seguridad social), debido a que se trata de un gasto social.

Al analizar el devengado del Gasto Social, de acuerdo a la clasificación de **naturaleza del gasto**, se tiene lo siguiente:

³⁵ Fuente: Banco Central del Ecuador "PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2020" (USD 96.676,54 millones)

El 82,38% (USD 9.945,67 millones) del total devengado del Gasto Social, destinados a Egresos Corrientes, ejecutado en 97,94% de un codificado de USD 10.155,06 millones, distribuido en gastos de personal 53,23% (USD 5.293,89 millones), transferencias y donaciones corrientes 34,68% (USD 3.449,38 millones) y bienes y servicios corrientes 11,70% (USD 1.163,66 millones) en bienes y servicios corrientes, entre los rubros más significativos; básicamente para funciones de protección social a la tercera edad, garantía de la calidad de los servicios de salud, administración y evaluación educativa, educación de tercer nivel, promoción del desarrollo humano y bachillerato general, entre las cifras más significativas.

12,56% (USD 1.516,18 millones) se destinó a Egresos de Inversión, lo que representa una ejecución de 75,05% de un codificado de USD 2.020,57 millones, en varios proyectos que en suma representan 61,23% (USD 928,30 millones) como: “Reforma Institucional de la Gestión Pública” (USD 297,71 millones), “Sostenibilidad de la operación de las unidades de salud” (USD 177,30 millones), “Fortalecimiento de la capacidad operativa (USD 122,25 millones), “Reliquidación de jubilaciones de docentes por aplicación (USD 104,72 millones), “Proyecto para la aplicación del bono de protección familiar presencia del COVID-19 en el Ecuador” (USD 90,89 millones),”Proyecto para el financiamiento del bono de desarrollo humano y componente variable” (USD 90,92 millones), “Fortalecimiento del sistema de protección social integral” (USD 64,50 millones); y, el 38,77% (USD 587,88 millones) se registran en 372 proyectos de menor cuantía.

4,56% (USD 550,50 millones) en Egresos de Capital, fundamentalmente, utilizado para programas de incentivos para la vivienda (USD 470,00 millones), a cargo del Ministerio de desarrollo Urbano y Vivienda.

Y 0,50% (USD 59,88 millones) en Aplicación del Financiamiento, destinados a programas de gobernanza de la salud, administración central, provisión y prestación de servicios de salud, principalmente.

Al analizar la **ejecución del Gasto Social** por competencias, se observa que al 31 de diciembre de 2020 del devengado de USD 12.072,23 millones, 57,91% se destinó a cubrir gastos relativos a servicios de educación y garantía de la calidad de los servicios de salud; 35,23% (USD 4.252,61 millones) Educación y 22,69% (USD 2.738,79 millones) a Salud, entre las cifras más significativas.

A continuación, se analiza cada Competencia del Gasto Social:

Educación: Con un codificado de USD 4.564,58 millones, alcanzó una ejecución de 93,17% (USD 4.252,61 millones devengados), tiene una participación de 12,25% del Gastos Social devengado, 5,30% respecto al total del PGE y 4,40% con respecto al PIB estimado 2020. El 86,94% (USD 3.697,02 millones) del monto devengado destinado a programas de administración, gestión y evaluación educativa (USD 1.877,14 millones), educación de tercer nivel (USD 979,08 millones), bachillerato general (USD 571,33 millones) y 13,06% (USD 555,58 millones) destinados a otras funciones de educación.

Con respecto al año 2019 (USD 4.821,18 millones devengados), se muestra una disminución de 11,79%, esto principalmente refiere a la suspensión de las actividades productivas y educativas en el país como consecuencia del confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19. La variación más significativa se presenta en los grupos de gasto 51 (egresos en personal), con una



disminución de USD 335,65 millones, con afectación en los programas de educación básica al pasar de USD 1.511,91 millones en 2019 a USD 1.311,12 millones en 2020, con una disminución absoluta de USD 200,79 millones; de igual manera, el programa de bachillerato presenta una reducción de USD 130,34 millones, USD 58,35 millones en el programa de formación y gestión académica y USD 18,12 millones en educación inicial principalmente; y, grupo 53 (bienes y servicios de consumo), con una disminución de USD 250,00 millones, con afectación a los programas de calidad educativa al pasar de USD 255,59 millones en 2019 a USD 110,20 millones en 2020, representa USD 145,40 millones de disminución, por otra parte en infraestructura educativa se presenta una disminución de USD 45,26 millones, administración central con USD 38,23 millones y el formación y gestión académica con USD 13,17 millones, entre lo más relevantes.

La competencia de Educación, a nivel de entidades se compone de 50 (incluyen entidades de educación superior) y se concentró el 69,58% (USD 2.958,78 millones) del devengado en el Ministerio de Educación, seguido del 3,18% (USD 135,31 millones) en la Universidad de Guayaquil y 2,96% (USD 125,85 millones) en la Universidad Central del Ecuador.

El Ministerio de Educación³⁶, que es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de garantizar el acceso y calidad de la educación inicial (USD 1.442,17 millones), bachillerato (USD 560,17 millones), educación inicial (USD 132,24 millones), calidad educativa (USD 121,42 millones), educación para adultos (USD 45,74 millones) e infraestructura educativa (USD 13,99 millones), presenta entre los resultados alcanzados a nivel de los programas institucionales constan: 1'441.654 estudiantes beneficiados con textos escolares, 233.519 estudiantes matriculados en educación inicial (3 a 4 años), 657.794 estudiantes en edad escolar matriculados en bachillerato, 331 instituciones educativas beneficiadas con servicios de limpieza y seguridad, 1241 beneficiarios en la Campaña todos ABC.

A pesar de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, el Ministerio de Educación ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; es así como, 233.569 niños y niñas de 3 y 4 años, 2.462.037 niños y niñas de EGB, y 657.306 estudiantes de bachillerato han sido atendidos en instituciones educativas fiscales en el periodo escolar 2020-2021, y 81.520 personas de 15 años en adelante con escolaridad inconclusa han sido atendidas en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el Ministerio de Educación: Educación Básica Superior y Bachillerato a distancia, Alfabetización, Post-alfabetización, Educación Básica Superior y Bachillerato intensivos.

Otros: Con una asignación de USD 2.883,56 millones ha ejecutado el 99,86 (USD 2.879,49 millones), muestra una participación del Gastos Social de 23,85% y con respecto al PGE representa 22,21%.

81,14% (USD 2.677,48 millones) devengado se ha destinado a funciones de protección social a la tercera edad, el 6,32% a servicios de la Policía, el 5,52% en defensa militar, entre las que sobresalen por su cuantía.

Cabe mencionar que, el presupuesto devengado de la competencia Otros, lo componen: los ítems de seguridad social principalmente 40% contribuciones pagadas por el seguro general (USD

³⁶ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Educación enero-diciembre 2019



1.477,04 millones), asignaciones ISSFA (USD 501,46 millones) e ISSPOL (USD 123,73 millones), entre otros rubros como aporte patronal, financiamiento del seguro social campesino, los cuales constituyen el 97,66% de esta competencia.

La Secretaría del Deporte 2,33% y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del sector Público 0,01% (actividades relacionadas con parques por ser áreas de esparcimiento y recreación) también son componentes.

Con respecto al año 2019 (USD 2.500,03 millones devengados) muestra un crecimiento de 15,18% y equivale a 2,98% del Producto Interno Bruto.

El rubro más representativo de la competencia Otros (USD 2.879,49 millones devengado), corresponde a los ítems de seguridad social con 97,66% (USD 2.812,08 millones) en el cual se gestionan las transferencias a entidades de seguridad social (USD 2.336,31 millones), como las contribuciones del 40% para pensiones al seguro general (USD 1.477,04 millones), aportes patronales (USD 805,42 millones), asignaciones para el ISSFA (USD 501,46 millones), para el ISSPOL (USD 123,73 millones), entre lo más significativo; por otra parte, también se tiene al presupuesto devengado por la Secretaría del Deporte (USD 67,19 millones); y, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (USD 0,21 millones).

Salud: Registra una asignación de USD 3.078,62 millones y se ejecutó 88,96% (USD 2.738,79 millones) y participa del Gasto Social con 22,69% del monto devengado.

La cifra devengada de la competencia Salud la conforman 53 entidades (incluyen entidades que registran actividades relacionadas con salud debido a la emergencia sanitaria y una línea de agrupa los ítems de entidades fuera de competencia social), con 93,35% (USD 2.556,75 millones) se encuentra en el Ministerio de Salud Pública, 1,52% (USD 41,71 millones), Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas 1,02% (USD 41,71 millones) y en la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional 1,02% (USD 28,07 millones), entre las cifras más significativas. Los recursos destinados de la competencia Salud, se han destinado a programas de "Provisión y prestación de salud" 59,18% (USD 1.620,92 millones) del total devengado de la competencia Salud, ejecutado en 98,27%, principalmente en prestadores de la red pública y complementaria de todas las coordinaciones zonales, se entregaron 15.499 ayuda técnicas, entre lo principal; "Administración central" relacionado con salud el 16,08% ejecutado en 97,32%, con el cual ha cancelado la cuota país a la OMS, contrataciones de servicios externalizados entre otros para el funcionamiento operativo de las unidades de salud; "Gobernanza de la salud" 7,91%, ejecutado 93,97%, con el aprovisionamiento de 135.451 componentes sanguíneos a diferentes establecimientos de salud del MSP a nivel nacional, se realizó la adquisición de 73.077 kits para el tratamiento de pacientes que padecen de hemofilia, principalmente; entre otros programas.

Respecto al ejercicio fiscal 2019 (USD 2.976,66 millones devengados), hay una disminución de 7,99% y corresponde al 2,83% del Producto Interno Bruto. Esta disminución refleja una reducción en el grupo de gasto 53 (bienes y servicios de consumo) por USD 139,99 millones con afectación en el programa de provisión y prestación de servicios de salud.



El MSP³⁷, tiene como misión ejercer la rectoría de la gestión de la salud pública a través de la gobernanza, articulación de los actores del sistema, la vigilancia y control sanitario, para garantizar el derecho a la salud que con una asignación de USD 2.795,14 millones ejecutó 91,47%, con los siguientes resultados alcanzados en base a los objetivos estratégicos institucionales:

- **Incrementar la gobernanza en el SNSP:** 944 establecimientos de salud de la RPIS (red pública inclusiva de salud) cumplen con la disponibilidad mayor o igual al 80% de medicamentos vitales y esenciales del cuadro nacional de medicamentos básicos de un total de establecimientos de salud de 2.100.
- **Incrementar entornos y prácticas saludables en enfoque de derechos de género, intercultural e intergeneracional:** 609 establecimientos de salud con servicios de salud inclusivos, que 74,4% de cumplimiento; 1.143 establecimientos de salud del primer nivel de atención se han precalificado como Servicios de Atención Integrales y Amigables para adolescentes; 50.871 recibieron lactancia materna dentro de la primera hora de vida.
- **Incrementar la calidad de la vigilancia y control sanitario:** La tasa de transmisión materno infantil con VIH es de 3.5% con un total de 13 niños afectados; 2.700 establecimientos del sistema nacional de salud notificaron enfermedades transmisibles; 21 investigaciones y publicaciones de las cuales 80% se encuentran de acuerdo a las prioridades establecida por la autoridad sanitaria.
- **Incrementar la calidad y calidez de las prestaciones de servicios de salud:** 44 muertes por complicaciones obstétricas atendidas en los hospitales. A diciembre se reportó el 91,69% del índice de satisfacción de la calidad de los servicios de salud.
- **Incrementar el acceso a servicios de salud de calidad, integrales y continuos:** 507.653 atenciones por primera consulta preventiva en planificación familiar brindada a mujeres de 10 a 49 años; 824.480 atenciones por primeras consultas preventivas de adultos mayores; 1.716.122 consultas por control de niño sano de 12 a 36 meses de vida; 258.219 terceras dosis aplicadas contra la pentavalente a niños menos de 1 años; 830.717 primera consultas de controles prenatales; 49.947 pacientes vulnerables identificados con la estrategia médico del barrio, cuentan con un plan de tratamiento integral de salud; 3.744 ayuda técnicas para la movilidad y autocuidado entregadas a personas con discapacidad en los establecimientos de primer nivel; 500.940 consultas por control de niños menores de 1 año de vida; 92.461 asesorías por anticoncepción y planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años.
- **Incrementar la efectividad de la gestión institucional:** 53,33% de servicios priorizados disponibles para interoperar en el sistema nacional de salud; 80% de satisfacción de usuarios externos.

Bienestar Social: Consta una asignación de USD 1.728,67 millones, alcanzó una ejecución de 91,89% (USD 1.588,43 millones), con una participación de 13,16% del monto devengado del Gasto Social, con respecto al devengado del PGE (USD 29.983,13 millones) representa 5,30%.

³⁷Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Salud Pública 2do semestre 2019



Con relación al año anterior (USD 1.137,23 millones devengados), se refleja un incremento del 39,68% en el devengado y equivale a 1,64% del Producto Interno Bruto (PIB).

El devengado de la competencia de Bienestar Social lo conforman 25 entidades, con 85,65% (USD 1.360,52 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, 6,26% (USD 33,23 millones) Defensoría Pública y 5,57% (USD 88,41 millones) el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social registra una asignación presupuestaria de USD 1.483,07 millones ejecutado en 91,74%, destinados principalmente a cubrir los siguientes programas:

- 77,52% (USD 1.054,61 millones) de participación del devengado de la competencia en el “Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo”) para financiar las transferencias monetarias, en el Bono de Desarrollo Humano beneficiando a 670.779 personas habilitadas, para la pensión Mis Mejores Años 296.327 usuarios, para el BDH con Componente Variable 81.590 habilitados, Pensión Toda Una Vida 80.030, Pensión para Personas con Discapacidad 17.759 y Bono Joaquín Gallegos Lara 38.063 usuarios; resultando una cobertura total de 1.247.529 usuarios.

En este sentido, es importante mencionar que, con respecto a la cobertura total de 2019 (1.023.042) se registra un incremento del 22% aproximadamente, destacando que, los mayores porcentajes de incremento de cobertura se registran en el Bono de Desarrollo Humano y Pensión Toda Una Vida con un incremento de 60% y 18% respectivamente. Por su parte, se registra una disminución del 24% y 31% en la cobertura de la Pensión para Adultos Mayores y pensión para personas con discapacidad, respectivamente, debido a la actualización del Registro Social.

- Adicionalmente, en el año 2020, con Decreto Ejecutivo Nro.1022 de 27 de marzo de 2020 se establece el Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COVID-19 y con Decreto Ejecutivo 1157, se crea el Bono de Apoyo Nutricional, que consiste en una transferencia monetaria de USD 240, entregada en un solo pago, por una sola ocasión y con carácter emergente y excepcional. Es importante indicar que, la entrega del Bono de Apoyo Nutricional culminó en noviembre 2020, habilitando a un total de 7.992 beneficiarios mientras que el Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COVID-19 cuenta con alrededor de 960.312 beneficiarios.
- El Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) tiene en cuenta las características que se especifican en el Registro Social, entidad que dispone de la información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares ecuatorianos y permite identificar a los potenciales beneficiarios de los programas. El registro se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que dictamina los derechos para todos durante la vida.
- Por otra parte, 11,52% (USD 156,72 millones programa “Desarrollo Infantil”) se atendió a 292.743 niños/as que asisten al servicio de desarrollo integral a nivel nacional, en las modalidades de centro infantiles del Buen Vivir y Creciendo con Nuestros Hijos.
- El restante 10,97% (140,12 millones) para programas de atención: Gerontológica en el cual se han atendido a 121.874 personas adultas mayores en situación de pobreza que acceden a los servicios y centros de atención; Administración central; Sistema de



protección especial en el ciclo de vida; Atención integral a personas con discapacidades; y Articulación territorial y participación.

Las asignaciones presupuestarias para cubrir las transferencias monetarias que son ejecutadas por el MIES registraron, al 31 de diciembre de 2020, un crecimiento del 21.94% en el número de beneficiarios, con respecto al 2019, principalmente por el aumento de usuarios del Bono de Desarrollo Humano (59,87%), Pensión Toda Una Vida (17,69%) y Pensión Mis Mejores Años (6,40%), conforme al siguiente detalle:

Cuadro 29: Beneficiarios habilitados del MIES

Diciembre 2019-2020
(Número de personas)

Tipo de Transferencia	Cobertura	
	2019*	2020*
Bono de Desarrollo Humano	419.571	670.779
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	111.461	81.590
Pensión Mis Mejores Años	278.515	296.327
Pensión para Adultos Mayores	82.745	62.981
Pensión Toda una Vida	68.001	80.030
Pensión para Personas con Discapacidad	25.573	17.759
Total	985.866	1.209.466
Bono Joaquín Gallegos Lara	37.176	38.063
Total Incluido BJGL	1.023.042	1.247.529

Nota: * Corresponde a usuarios habilitados para recibir transferencias monetarias a diciembre 2019, diciembre 2020 No se incluyen datos para el Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, ya que en la herramienta SANCCO no dispone el MIES.

Fuente: VIE-Base de Datos / Sistema Nacional de Discapacidades - Subsecretaría de Discapacidades.

Ante la emergencia (sanitaria, social y económica) que ha vivido el país en los últimos meses del año 2020, el Gobierno Nacional ha decidido ampliar y fortalecer la red de protección social a aquellas familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, y que, además, han sufrido una disminución de sus ingresos, producto del impacto económico provocado por la pandemia del COVID-19. En este marco, además de los bonos a los que acceden los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, se les otorga una cobertura adicional por el impacto provocado por la emergencia sanitaria. De esta manera, estos hogares han podido contar con una ayuda para equilibrar su economía y contribuir a su bienestar.

La cobertura de contingencias por contracción económica y emergencia sanitaria, corresponde a un valor único de USD 90, que se entregó a partir del 1 de diciembre, a todos los beneficiarios de bonos y pensiones del programa de transferencias monetarias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). El monto será cancelado en seis pagos de USD 15, cada dos meses, es decir, se pagó en el mes de diciembre de 2020 y será cancelado en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre de 2021³⁸.

³⁸ <https://www.comunicacion.gob.ec/usd-90-adicionales-recibiran-temporalmente-beneficiarios-de-bonos-de-proteccion-social/>

Desarrollo Urbano y Vivienda: Registra una asignación de USD 622,05 millones, alcanza una ejecución de 85,32% (USD 530,72 millones), participa de 4,40% del devengado del Gasto Social y participa de 1,77% del PGE (USD 29.983,13 millones devengados).

El devengado de la competencia Desarrollo Urbano y Vivienda lo conforman 7 entidades, con 95,89% (USD 508,93 millones) en el MIDUVI, 1,47% (USD 7,82 millones) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y 1,73% (USD 3,55 millones), entre lo más representativo; con una participación de 94,17% del devengado de la competencia en el programa “Incentivo de la vivienda y reasentamientos” (USD 499,80 millones).

Con relación al año anterior (USD 206,00 millones devengados) registra un incremento de 157,63% y equivale a 0,55% del PIB.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública en el desarrollo urbano, con una asignación de USD 586,13 millones ejecutado en 86,83% a diciembre de 2020; presenta en uno de sus objetivos estratégicos institucionales³⁹ es “Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad equidad e interculturalidad”, informa que de enero a diciembre 2020 las IFI’s participantes en el Proyecto Emblemático Casa para Todos, ha colocado 1.417 operaciones de crédito de vivienda con tasa preferencial, lo que corresponde a 63,77% del total de 2.222 casa proyectadas, ya que se ha visto afectada por el estancamiento en la colocación de créditos hipotecarios por parte de entidades financieras participantes, debido principalmente a factores como: La exigencia en el registro de proyectos inmobiliarios; confusión en la aplicación de la normativa legal y tasas de interés preferencial; manejo de entrega de bonos BEDE; emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador, que ha paralizado las actividades de financiamiento por parte de la IFI’s participantes en el programa, los servicios públicos notariales, de registro de la propiedad, que abrieron sus servicios en el segundo semestre el año; los constructores están iniciando el trámite de registro de los proyectos; entre otros.

Por otra parte, se debe mencionar las competencias de menor cuantía dentro del Gasto Social, siendo **Trabajo y Cultura** con 0,35% de participación del devengado en su conjunto y con respecto al PGE representan 0,27%.

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

El Ministerio de Economía y Finanzas, durante el ejercicio fiscal 2020, registró un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 2.820,86 millones, el valor devengado ascendió a USD 2.771,63 millones, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

La asignación de recursos mayoritarios a GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y la Ley Orgánica para el Equilibrio de las

³⁹ Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional del MIDUVI al 31 de diciembre 2020.



Finanzas Públicas, los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en este mismo cuerpo legal.

El MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales y que corresponden a los siguientes: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo. Debido a que la metodología para el cálculo del Esfuerzo Fiscal fue aprobada en enero del 2020, la Subsecretaría de Relaciones Fiscales conforme lo establecido en la Resolución 001-CNC-2020, procedió a realizar las liquidaciones de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 conforme la disposición y metodología de cálculo aprobada por el Consejo Nacional de Competencias.

El Acuerdo Ministerial 0072 suscrito el 28 de septiembre del 2020, informó las asignaciones anuales correspondientes a la actualización de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas al segundo cuatrimestre a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

A continuación, se detallan las asignaciones devengadas por Modelo de Equidad Territorial a nivel de provincias y niveles de gobierno:

Cuadro 30: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por MET
Enero – diciembre 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIAL	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN TOTAL (%)
AZUAY	23,68	66,60	10,33	100,62	4,35%
BOLÍVAR	11,07	24,32	3,04	38,43	1,66%
CAÑAR	12,43	24,98	4,39	41,79	1,81%
CARCHI	11,33	22,54	4,19	38,06	1,65%
CHIMBORAZO	20,85	48,66	7,09	76,60	3,31%
COTOPAXI	18,18	42,78	5,63	66,59	2,88%
EL ORO	24,74	63,87	7,51	96,12	4,16%
ESMERALDAS	27,59	52,28	9,12	88,99	3,85%
GALAPAGOS	-	8,33	1,30	9,63	0,42%
GUAYAS	116,10	368,33	5,87	490,31	21,21%
IMBABURA	16,62	36,70	6,31	59,63	2,58%
LOJA	26,29	59,66	12,16	98,11	4,24%
LOS RÍOS	34,90	79,78	3,35	118,02	5,10%
MANABÍ	57,93	133,40	10,11	201,44	8,71%
MORONA SANTIAGO	14,38	21,37	7,14	42,90	1,86%
NAPO	10,86	15,51	2,99	29,36	1,27%
ORELLANA	18,52	21,76	3,22	43,49	1,88%
PASTAZA	16,82	16,07	2,64	35,53	1,54%
PICHINCHA	71,90	296,70	13,36	381,96	16,52%
SANTA ELENA	13,78	26,54	1,96	42,28	1,83%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	15,14	34,80	1,66	51,61	2,23%
SUCUMBÍOS	18,63	32,42	5,09	56,15	2,43%
TUNGURAHUA	19,86	48,76	7,51	76,13	3,29%
ZAMORA CHINCHIPE	9,84	14,53	4,13	28,50	1,23%
TOTAL GENERAL	611,45	1.560,67	140,10	2.312,22	100,00%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Relaciones Fiscales

*Galápagos por ser de un régimen especial, se encuentra devengado dentro del Presupuesto General del Estado conforme lo establecido en el COOTAD, Disposiciones Transitorias, Trigésima.

Al analizar las transferencias a GAD por concepto de Modelo de Equidad Territorial, se establece que el monto devengado alcanzó USD 2.312,22 millones, compuesto por 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 611,45 millones, GAD Municipales por USD 1.560,67 millones y GAD Parroquiales USD 140,10 millones. Las asignaciones, con relación al total, que registran mayor participación son la provincia del Guayas con 21,21%, seguido de Pichincha con 16,52%, Manabí con 8,71%, Los Ríos con 5,10% y Azuay con 4,35% entre los más destacados.

6.3. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Las Empresas Públicas que financian sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el PGE, durante el año 2020, han presentado una reducción en valores devengados de 59,80% con relación al año 2019, es decir, se pasó de USD 176,97 millones a USD 71,15 millones. Es importante indicar que, dentro de las EPs en estado activo, esta disminución fue del 40,03% respecto al mismo periodo citado, con una mayor participación de la Empresa Nacional Minera – ENAMI EP, seguido por la Empresa Pública del Agua – EPA EP. Dentro de aquellas en proceso de liquidación, la contracción en transferencias alcanzó 72,65% con una mayor participación de SIEMBRA y Ferrocarriles del Ecuador - FEED. En el caso de TAME, fueron destinados al pago de remuneraciones, dado que también se encuentra en el proceso de liquidación.

Cuadro 31: Transferencias a las Empresas Públicas activas e inactivas
Enero- diciembre 2019-2020

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

ESTADO EMPRESAS PUBLICAS	CODIFICADO		DEVENGADO		VARIACIÓN (%)		(%) EJECUCIÓN	
	2019	2020	2019	2020	CODIFICADO	DEVENGADO	2019	2020
ACTIVAS								
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	-	105,59	-	-	0%	0%	0%	0%
EMPRESA PUBLICA CASA PARA TODOS EP	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS -EMCO EP	2,53	40,82	2,46	40,58	1514%	1550%	97%	99%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,58	0,83	0,57	-	44%	-100%	98%	0%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA - EPA EP	76,84	1,24	66,72	1,24	-98%	-98%	87%	100%
TOTAL ACTIVAS	79,95	148,49	69,74	41,82	85,74%	-40,03%	87,24%	28,17%
EN LIQUIDACIÓN								
EMPRESA PUBLICA CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL ALTO RENDIMIENTO-CEAR EP EN LIQUIDACIÓN	-	0,02	-	0,02	0%	0%	0%	100%
EMPRESA PUBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP	56,61	11,23	30,00	11,11	-80%	-63%	53%	99%
FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PUBLICA – FEED	15,49	2,89	15,49	2,89	-81%	-81%	100%	100%
EMPRESA PUBLICA MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR - MEDIOS PUBLICOS EP	20,07	7,25	20,07	7,25	-64%	-64%	100%	100%
EMPRESA PUBLICA SIEMBRA EP	25,91	3,87	25,77	3,87	-85%	-85%	99%	100%
EMPRESA PUBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR TAME EP	5,90	4,18	5,90	4,18	-29%	-29%	100%	100%
EMPRESA PUBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP EN	10,00	-	10,00	-	-100%	-100%	100%	0%
TOTAL EN LIQUIDACIÓN	133,98	29,44	107,22	29,32	-78,03%	-72,65%	80,03%	99,62%
TOTAL Transferencias a Eps	213,92	177,92	176,97	71,15	-16,83%	-59,80%	82,73%	39,99%

Nota: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Información Ingresos y Transferencias 996

6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto General del Estado de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, establece que previo a la realización de las transferencias al IESS, se realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus extractos financieros y la base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos el MEF realiza una validación con el Registro Civil de manera que se validen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

El Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 1.684,84 millones al IESS en el año 2020, estas transferencias corresponden al pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social. Por otra parte, se considera las transferencias por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera se incluyen las transferencias a los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran las transferencias a las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016.

Se debe indicar que la pensión promedio a diciembre de 2020 en el IESS fue de USD 637,31 dólares.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

El MEF ha devengado un total de USD 523,78 millones al ISSFA en el año 2020 por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSFA a diciembre de 2020 es de USD 1.213,79 dólares.



Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el año 2020 se han devengado un total de USD 127,68 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

Como en los casos anteriores también incluyen las transferencias corresponde a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSPOL a diciembre de 2020 es de USD 1.341,83 dólares.

6.5. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

Sobre la base de la normativa establecida en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se presenta la información correspondiente a reducción de brechas de equidad, referente a los programas, proyectos y actividades presupuestarias de las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y que, en función de sus competencias, ejecutaron políticas públicas vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente correspondientes a: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

En cuanto a la metodología utilizada debe puntualizarse que corresponde a un análisis de los recursos destinados a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tienen un enfoque particular o explícito destinado a temas de reducción de brechas de equidad y garantía de derechos, en las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, por tanto este análisis no es comparable con la metodología del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas que se efectuó en años precedentes.

La información que se presenta es referencial, por lo cual, para contar con una perspectiva completa de los gastos del Presupuesto General del Estado en los temas de reducción de brechas de equidad, se debe acudir a las secciones precedentes de este informe.

En este contexto a continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de recursos correspondientes a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tuvieron enfoques de Igualdad y Ambiente durante con corte al 31 de diciembre de 2020.

En este periodo los recursos codificados totales ascendieron a USD 1.583,88 millones y el total de recursos devengados a USD 1.480,53 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 93,47%; con un decremento de 1,51 puntos porcentuales respecto del año 2019.

Con relación a los recursos totales devengados en el año 2020 se destaca que la participación de los enfoques de igualdad alcanzó 91,89%, mientras la participación del enfoque de ambiente fue de 8,11% del total.



Cuadro 32: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente
 Años 2019 y 2020
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO		DEVENGADO		% VAR. DEV. 2019-2020	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN PIB	
	2019	2020	2019	2020		2019	2020	2019	2020
ENFOQUES DE IGUALDAD	1.434,15	1.435,22	1.396,99	1.360,52	-2,61%	97,4%	94,8%	1,29%	1,41%
ENFOQUE DE AMBIENTE	136,46	148,66	94,78	120,00	26,62%	69,5%	80,7%	0,09%	0,12%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.570,61	1.583,88	1.491,76	1.480,53	-0,75%	95,0%	93,5%	1,38%	1,53%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2019: USD 108.108,01 millones de dólares

PIB estimado para el año 2020: USD 96.676,54 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

Los recursos que las instituciones públicas destinaron durante el año 2020 correspondieron 1,41% del PIB a los enfoques de igualdad y 0,12% al enfoque de ambiente, mientras que, para el año 2019, el 1,29% del PIB se destinó a los enfoques de igualdad y 0,09% al enfoque de ambiente.

Al 31 de diciembre de 2020 tanto para políticas de igualdad como de ambiente representaron 1,53% del PIB estimado del año 2020, lo cual refleja que los temas relacionados con la igualdad de derechos de los grupos de población vulnerable siguen acaparando la atención y recursos de las instituciones del Estado frente a los derechos de la naturaleza y el ambiente.

En cuanto a la participación de los enfoques de igualdad con relación al total de recursos devengados para reducción de brechas de equidad, durante el año 2020, se puede apreciar que el enfoque Adulto Mayor alcanzó la mayor participación con 28,24%, seguido de los enfoques de Género 24,95%, Infancia, Niñez y Adolescencia 16,94%, Discapacidades 13,42%, Juventud 7,96%, Interculturalidad 0,22% y Movilidad Humana 0,16%.

Mientras, desde la perspectiva de la ejecución de los recursos, los enfoques de Discapacidad (99,19%), Juventud (98,03%), Adulto Mayor (96,67%) y Género (94,27%) destacaron por alcanzar las ejecuciones más altas y superiores al 90% al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Cuadro 33: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente

Años 2019 y 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		%EJECUCIÓN		%PARTICIPACION DEV	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ENFOQUE DE IGUALDAD	1.434,15	1.435,22	1.396,99	1.360,52	97,41%	94,80%	93,65%	91,89%
Género	304,03	391,85	303,44	369,39	99,81%	94,27%	20,34%	24,95%
Discapacidad	174,63	200,35	167,92	198,72	96,16%	99,19%	11,26%	13,42%
Intercultural	9,45	3,84	8,86	3,28	93,67%	85,24%	0,59%	0,22%
Movilidad Humana	11,36	2,70	10,70	2,35	94,18%	87,13%	0,72%	0,16%
Infancia, Niñez y Adolescencia	460,38	283,77	442,67	250,83	96,15%	88,39%	29,67%	16,94%
Juventud	88,20	120,16	86,11	117,79	97,63%	98,03%	5,77%	7,96%
Adulto Mayor	386,09	432,54	377,30	418,16	97,72%	96,67%	25,29%	28,24%
ENFOQUE DE AMBIENTE	136,46	148,66	94,78	120,00	69,45%	80,72%	6,35%	8,11%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.570,61	1.583,88	1.491,76	1.480,53	94,98%	93,47%	100,00%	100,00%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

Dentro de los enfoques de igualdad, el enfoque **Adulto Mayor** se caracterizó por alcanzar los recursos codificados y devengados más altos: USD 432,54 millones y USD 418,16 millones, respectivamente, ubicándolo como el enfoque con mayor participación (28,24%) y una ejecución de 96,67%. Este enfoque concentró sus acciones y recursos públicos en las personas mayores de 65 años o de la “tercera edad” en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y, que requieren de atención especializada relacionada al ciclo de vida por el cual atraviesan.

Las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado que destinaron recursos a las personas de la tercera edad fueron el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES con una participación del 99,08% y el Ministerio de Educación con una participación del 0,92%.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES devengó recursos por USD 414,31 millones, de los cuales destinó USD 334,12 millones al pago de las transferencias monetarias no condicionadas por concepto de las pensiones que se entregan a los adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema. Estas transferencias son conocidas como “Pensión Adulto Mayor” y “Pensión Mis Mejores Años”, las cuales tienen un valor de USD 50 y USD 100 mensuales, respectivamente. El MIES también destinó recursos para la administración y funcionamiento de los servicios públicos de atención, acogida y acompañamiento para las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad como: centros gerontológicos residenciales USD 27,84 millones, incrementar la cobertura de los servicios gerontológicos de la Misión Mis Mejores Años USD 16,18 millones, incrementar la calidad de atención y capacidad de respuesta del talento humano en los servicios gerontológicos USD 11,39 millones, atención en el hogar y la comunidad USD 6,40 millones, implementación de las modalidades de atención indirecta USD 5,44 millones, atención indirecta en centros de referencia y acogida USD 2,46 millones, implementación de las modalidades de atención domiciliaria USD 0,35 millones y atención directa en centros de referencia y acogida USD 0,12 millones.



En tanto, el Ministerio de Educación orientó un total de USD 3,85 millones, de los cuales USD 3,04 millones se dirigieron a procesos de post alfabetización y USD 0,81 millones a procesos de alfabetización para personas de la tercera edad.

El enfoque de Género se caracteriza por dirigir recursos a la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género. Durante el año 2020 concentró recursos por USD 369,39 millones, correspondientes a una ejecución de 94,27%.

Del total de recursos del enfoque de **Género**, 93,12% por un monto de USD 343,98 fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, de los cuales USD 268,81 millones correspondieron a las transferencias monetarias no condicionadas correspondientes al “Bono de Desarrollo Humano-BDH” (valor de USD 50) y USD 70,92 millones a las transferencias monetarias condicionadas correspondientes al “Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV” (valor entre USD 50 y USD 150). Estas transferencias se entregan mensualmente a las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema y en función del número de hijos, ligadas al cumplimiento de condiciones como asistencia de los niños a la escuela, cumplimiento del plan de vacunaciones, entre otras. La diferencia del total de recursos devengados por MIES correspondiente a USD 4,25 millones se destinaron a: acompañamiento familiar (USD 3,08 millones), rectoría de inclusión social (USD 0,96 millones) y gestionar servicios de protección especial para personas violentadas en sus derechos (USD 0,21 millones).

También tuvieron participación dentro del enfoque de Género dos instituciones que dedicaron recursos para la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres, con una participación conjunta de 3,79%: el Consejo de la Judicatura (2,24%) con USD 8,29 millones y la Fiscalía General del Estado (1,55%) con USD 5,73 millones.

La participación restante del enfoque (3,09%) fue ejecutada por las siguientes instituciones: La Defensoría del Pueblo que destinó USD 7,17 millones para implementar estrategias de prevención, promoción y protección de derechos humanos y para el sistema integral de prevención, protección y ejercicio de derechos. La Secretaría de Derechos Humanos direccionó USD 2,93 millones para gestionar las acciones enfocadas a los derechos humanos. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género asignó USD 0,71 millones para generar las condiciones para una adecuada gestión institucional, orientada a la observancia y seguimiento de los temas de género. El Ministerio de Salud Pública destinó USD 0,16 millones en prestación de servicios de salud de segundo nivel para política de igualdad. Y, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC direccionó USD 0,43 millones a estadísticas sociales y de salud, dentro de las que se encuentran las encuestas sobre violencia de género.

Para el enfoque **Infancia, Niñez y Adolescencia** se destinaron USD 250,83 millones correspondientes a una ejecución de 88,39% respecto a los recursos codificados.

En razón de su competencia institucional, dos ministerios: Inclusión Económica y Social-MIES y Educación concentraron 99,57% de la participación del enfoque orientado a infantes, niños y adolescentes. El Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES obtuvo una participación de 59,31% con un valor devengado de USD 148,75 millones, destinados principalmente a la administración y gestión de los siguientes programas: Centros de Desarrollo Infantil-CDI Indirectos USD 80,61 millones (operados a través de cooperantes) y Centros de Desarrollo



Infantil-CDI Directos USD 24,71 millones (operados por el MIES), dedicados al cuidado y atención durante el día de niños entre 3 y 5 años; y, a los programas “Creciendo con Nuestros Hijos-CNH” por USD 30,93 millones que laboran en el desarrollo integral de niños entre 6 meses a 3 años; “Acompañamiento familiar” USD 3,08 millones que apoya a las familias vulnerables usuarias del Bono de Desarrollo Variable-BDHV”; Atención directa e indirecta en establecimientos diurnos de desarrollo de habilidades USD 0,33 millones y USD 1,29 millones, respectivamente; Erradicación del trabajo infantil USD 6,73 millones y Adopción de niños, niñas y adolescentes USD 0,30 millones.

En cuanto a los programas de transferencias monetarias para este enfoque, el MIES destinó para el pago en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio USD 0,04 millones. puntualizándose que estas transferencias se hacen efectivas exclusivamente tras la sentencia ejecutoriada del caso de homicidio.

El Ministerio de Educación con una participación de 40,27% destinó USD 101 millones fundamentalmente a la administración y gestión de: alimentación escolar por US\$ 60,68 millones, textos escolares USD 23,03 millones, uniformes escolares USD 13,45 millones, ampliar la cobertura educativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales USD 1,77 millones, gestión de la calidad educativa y garantía de derechos en el ámbito educativo USD 0,83 millones, prevención integral de la violencia en el sistema nacional de educación USD 0,40 millones, atención y protección integral de víctimas de violencia en el sistema nacional USD 0,09 millones, transporte escolar USD 0,04 millones y gestión de la educación especializada e inclusiva USD 0,01 millones.

Mientras, el Ministerio de Trabajo asignó USD 0,38 millones al programa de “Erradicación de trabajo infantil” y el Ministerio de Salud Pública USD 0,69 millones al programa de “Desnutrición Cero”, en el marco de la protección de los derechos de infantes, niños y adolescentes.

El enfoque **Discapacidades**, se caracteriza por garantizar los derechos de las personas con discapacidad y la generación de oportunidades para su integración social. Durante el año 2020 ejecutó USD 198,72 millones, es decir 99,19% respecto de los recursos codificados del período, logrando la ejecución más alta dentro de los enfoques de igualdad y ambiente. El 95,36% del total de recursos del enfoque por USD 189,50 millones ejecutó el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, encargado de la gestión de transferencias monetarias no condicionadas para personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del “Bono para Personas con Discapacidad” (transferencia monetaria mensual de USD 50 y USD 100 en función de la vulnerabilidad y grado discapacidad) por un monto de USD 88,24 millones y el “Bono Joaquín Gallegos Lara” (transferencia de USD 240 para personas con alto grado de discapacidad que requieren atención permanente de una persona cuidadora), por un monto de USD 101,26 millones).

También destinaron recursos a las políticas de discapacidad las siguientes instituciones: Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida USD 4,79 millones, orientados a actividades de identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad; Ministerio de Salud Pública USD 2,74 millones asignados a actividades de atención integral e integradora de personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales; Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades USD 1,67 millones, dirigidos especialmente al fortalecimiento de la



política pública de discapacidades y, la Escuela Superior Politécnica del Litoral USD 0,03 millones dirigidos a proporcionar apoyo financiero a estudiantes con discapacidad.

Respecto al enfoque **Juventud**, que basa su gestión en programas, proyectos y actividades dirigidos a la población comprendida entre 19 y 29 años, se devengaron recursos por un total de USD 117,79 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 98,03%.

Dos instituciones concentraron 95,27% de la participación del enfoque: la Secretaría del Deporte con una participación del 53,80% y el Ministerio de Educación con una participación de 41,47% de recursos devengados del enfoque, correspondientes a USD 62,96 millones y USD 48,84 millones, respectivamente.

En el primer caso, los recursos estuvieron dirigidos fundamentalmente a la gestión del desarrollo de la actividad física (USD 41,89 millones), gestión y apoyo al deporte de alto rendimiento (USD 10,11 millones), gestión institucional de asesoría y apoyo (USD 4,17 millones), y gestión y administración de infraestructura deportiva (USD 0,12 millones). Mientras, en el caso del Ministerio de Educación los recursos se destinaron a los programas de bachillerato (USD 28,08 millones), educación básica superior (USD 13,73 millones), bachillerato internacional (USD 6,83 millones), bachillerato técnico (USD 0,12 millones) y, escolaridad inconclusa (USD 0,08 millones).

Además, participaron con asignación de recursos al enfoque Juventud el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y la Secretaría Técnica de Juventudes, con participaciones de 3,09%, 1,40% y 0,60%, respectivamente. El Ministerio de Trabajo concentró sus esfuerzos en los programas de “Empleo Joven” (USD 3,26 millones) y “Mi primer empleo” (USD 0,39 millones) que tienen por objetivo apoyar a jóvenes sin experiencia laboral para insertarse en el mercado laboral. El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional orientó sus recursos al fortalecimiento institucional (USD 1,64 millones) y la observancia del cumplimiento de la normativa y políticas públicas de la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional (USD 0,01 millones). Y, la Secretaría Técnica de Juventudes, al desarrollo integral de jóvenes (USD 0,42 millones) y a gestión de procesos adjetivos relacionados con objetivos misionales (USD 0,29 millones).

En relación al enfoque **Intercultural**, que centra su accionar en la garantía de los derechos de los pueblos y nacionalidades ecuatorianos y el reconocimiento de los derechos colectivos, se observó un total de USD 3,28 millones de recursos devengados con una ejecución presupuestaria de 85,24%. La participación más alta obtuvo la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con una participación de 37,04% de los recursos del enfoque con USD 1,21 millones, destinados a actividades de gestión institucional, académicas, de investigación y coordinación relacionadas con la educación intercultural bilingüe infantil, comunitaria, básica, bachillerato y superior.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades con una participación de 24,89% de los recursos de enfoque y un monto devengado de USD 0,82 millones, dirigió sus esfuerzos a la administración eficiente de los recursos institucionales, la generación de propuestas y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas y de acción afirmativa para beneficio de los diversos pueblos y nacionalidades.



La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, con una participación de 17,48% y un valor devengado de USD 0,57 millones dirigió sus recursos a actividades de propuesta y reformas de leyes y políticas públicas, al fortalecimiento institucional y la promoción y difusión de política pública intercultural.

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi con una participación de 20,59% y un monto devengado de USD 0,67 millones orientó sus actividades en institucionalización de la universidad pública intercultural.

Con relación al enfoque de **Movilidad Humana**, vinculado a las políticas públicas para apoyar a los migrantes ecuatorianos y sus familias, así como garantizar su derecho a la movilidad, la inclusión, inserción, prevención y reparación ante la discriminación y xenofobia, concentró recursos por USD 2,35 millones correspondientes a una ejecución de 87,13%.

Tres instituciones tuvieron participación en el enfoque de Movilidad Humana: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (55,68%) en actividades de mejoramiento del servicio de movilidad humana a nivel nacional y del exterior por medio de innovación con USD 0,73 millones y atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante con USD 0,58 millones; el Ministerio de Gobierno (29,29%), en implementación de operaciones de control migratorio con USD 0,69 millones; y, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (15,03%), para actividades de administración institucional con USD 0,35 millones.

En cuanto se refiere al enfoque **Ambiental**, relacionado con los derechos de la naturaleza y el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se observó que durante el año 2020 se destinaron USD 120,00 millones de recursos públicos a esta finalidad, con una ejecución presupuestaria de 80,72% en cinco instituciones del Estado:

Tanto por el monto asignado y ejecutado como por la cantidad de programas y actividades se destacó en primer lugar el Ministerio de Ambiente, como rector de la política ambiental, que concentró 64,63% de los recursos del enfoque, por un monto de USD 77,56 millones, destinados principalmente a actividades de fortalecimiento institucional (USD 58,48 millones), reforma institucional de la gestión pública (USD 13,45 millones), monitoreo de áreas bajo conservación y cumplimiento de convenios (USD 1,66 millones), disponibilidad de acceso a la información ambiental (USD 0,68 millones), viabilización de reforestación (USD 0,59 millones), acciones previas y complementarias para la reparación integral (USD 0,54), difusión del proceso de conservación "Socio Bosque" (USD 0,26 millones), gestión integral de residuos sólidos (USD 0,24 millones), articulación de procesos (USD 0,24 millones), programa de conservación y utilización sustentable de biodiversidad y recursos forestales (USD 0,21 millones), seguimiento, monitoreo y evaluación de planes de reparación integral (USD 0,19 millones) implementar acciones de conservación (USD 0,17 millones), puestos fijos de control forestal (USD 0,16 millones), reparación integral de pasivos ambientales (USD 0,13 millones), entre otros.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con una participación de 20% en el total de recursos del enfoque Ambiental, destinó USD 24 millones fundamentalmente a las siguientes actividades: administrar, operar y apoyar el modelo gestión institucional, gestionar el plan de inversiones, mantenimiento de la red vial, control migratorio y vehicular, seguridad y gobernabilidad, fortalecimiento de la gestión ambiental en la provincia de Galápagos,



fortalecimiento de capacidades en los sectores productivos y planificación regional y ordenamiento territorial.

El Parque Nacional Galápagos con una participación de 11,15% de los recursos del enfoque Ambiental y un monto de USD 13,38 millones, orientó sus recursos a gobernabilidad del parque nacional, fortalecimiento institucional, control de usos, conservación de sistemas insulares, conservación de sistemas marinos y calidad ambiental, principalmente.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos con una participación de 4,07% y USD 4,88 millones del total de recursos del enfoque Ambiental, dirigió sus recursos a actividades de administración para la gestión del talento humano, administración central, gestión operativa, gestión de la vigilancia fitozoosanitaria y calidad técnica y, a gestionar el sistema de inspección, cuarentena e inocuidad alimentaria.

La Secretaría Técnica Circunscripción Territorial Especial Amazónica con una participación del 0,14% y un monto de USD 0,17 millones, dedicó sus recursos al uso público y turismo sustentable en las áreas protegidas.

Es importante mencionar y recomendar que para disponer de una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución total de las entidades, es necesario dirigirse a las secciones de Gasto Social y ejecución de los sectoriales que tienen en su misión institucional el enfoque social como: Bienestar Social, Salud, Educación, Vivienda, Jurisdiccional, entre otros; y, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente, relativos a los enfoques y políticas públicas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor), movilidad humana y ambiente.

7. CONCLUSIONES

- Para el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se vio afectado por el impacto social y económico de la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del COVID -19, mediante los Decretos Ejecutivos Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020; 1052 de 15 de mayo de 2020; 1074 de 15 de junio de 2020 y 1126 de 14 de agosto de 2020, el señor Presidente de la República declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por la presencia del COVID-19 en Ecuador.
- La pandemia originada por la presencia del COVID-19 ocasionó que los servicios públicos y privados se suspendieran, a excepción de los considerados necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria en el país; los ingresos programados en el Presupuesto General del Estado 2020 se vieron directamente afectados, ya que producto de las medidas de aislamiento social, restricción de la movilidad y cierre de fronteras, la economía presentó poco dinamismo y la recaudación de los principales tributos (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a Consumos Especiales e Impuesto a la Renta) se vio afectada.



- Como consecuencia de la caída de los ingresos petroleros, tributarios y no tributarios, el Ministerio de Economía y Finanzas precautelando la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas, realizó ajustes en los presupuestos de todas las entidades que conforman el PGE. Los ajustes realizados, han implicado medidas de austeridad y control en el gasto público tanto en personal como en bienes y servicios.
- Dadas las restricciones de liquidez por las que atraviesa el Ecuador, con el propósito de fortalecer de manera urgente el sistema nacional de salud pública, y atender las obligaciones relacionadas al manejo de la emergencia sanitaria; se estableció el cobro anticipado del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, como una herramienta de obtención de recursos inmediata, que supla las limitaciones en ingresos permanentes. Entre los gastos priorizados financiados con esta estrategia se tienen: servicios externalizados, medicamentos y dispositivos, mantenimientos, seguros, entre otros.
- Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas en pro de un manejo eficiente de las finanzas públicas, resaltando su rol clave para promover e impulsar las diferentes políticas públicas, para hacer frente a la actual situación económica y sanitaria del país y dar un alivio a la ciudadanía, al sector productivo y a la economía popular y solidaria, impulsó reformas en el marco normativo entre las que destacan la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19 así como las reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento.
- El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2020 proformado fue por USD 35.498,42 millones, en tanto que el codificado al 31 de diciembre de 2020 totalizó en USD 32.080,36 millones, que representó el 33,18% del PIB, con una disminución de USD 3.418,06 millones, esta disminución refleja el impacto de la emergencia sanitaria por COVID-2019 en la economía ecuatoriana.
- Al finalizar el año 2020, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 29.826,26 millones, lo que refleja un decremento del 14,24% frente al ejercicio 2019 el cual registró un monto de USD 34.780,27 millones; dentro de los efectos graves provocados por la crisis sanitaria está la disminución en la recaudación de los impuestos, los recursos fiscales recaudados muestran una caída del 22,32% con relación al año precedente.
- En el ejercicio fiscal 2020 los egresos devengados ascendieron a USD 29.983,13 millones, por egresos corrientes se devengaron USD 19.363,18 millones con un decrecimiento de 16,15% respecto del año anterior, en los egresos para inversión se devengaron USD 2.057,55 millones, monto que equivale a 6,86% del PGE ejecutado, por egresos de capital se devengó USD 3.728,47 millones, monto que equivale a 12,44% del PGE total y por Aplicación de Financiamiento se devengaron USD 4.833,93 millones, valor que equivale a 16,12% del total PGE ejecutado.



- El Gasto Social presentó un monto codificado a diciembre del 2020 de USD 12.962,80 millones y USD 12.072,23 millones devengados. El gasto social devengado con relación al PIB representa el 12,49% y con respecto al monto total del PGE representa el 40,88%. El gasto social para el ejercicio fiscal 2020 frente al 2019 muestra un crecimiento del 10,04% en el codificado y 2,48% en el devengado; lo cual obedece principalmente, al aumento en la competencia de Bienestar Social por la creación del Bono de Emergencia Sanitaria.
- El Plan anual de Inversiones al 31 de diciembre de 2020 contó con 1001 proyectos con un presupuesto codificado de USD 3,912.33 millones, de los cuales se devengaron USD 2.854,96 millones, esto tiene una incidencia de 40,48% respecto al total del PGE devengado y 2,95% frente al PIB estimado del año 2020.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social. La gestión de recursos para la atención de la emergencia sanitaria, ha implicado una re organización y re priorización de los recursos vigentes de las entidades, pero, además la gestión de recursos de fuente externa que apalanquen el financiamiento requerido.

8. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Subsecretaría de Política Fiscal, M. d. (2021). Evolución indicadores macroeconómicos. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, M. d. (2021). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, información consolidada al 31 de diciembre de 2020.

